



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 23 de enero de 2019

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

JESSICA ANDREA TORRES ESTEBAN, con C.C. No. 1032448721,

LADY VIVIANA SABOGAL LÓPEZ, con C.C. No. 1016037125,

LAURA STEPHANY MUNAR SÁNCHEZ, con C.C. No. 1082129672,

autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE ADOPCIÓN

HOMOPARENTAL DE HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA

presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar al título de

PSICÓLOGA;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Jessica Andrea Torres

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Una Susana

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Laura Stephany Morar S.

Firma: _____



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL DE HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
TORRES ESTEBAN	JESSICA ANDREA
SABOGAL LÓPEZ	LADY VIVIANA
MUNAR SÁNCHEZ	LAURA STEPHANY

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
VANEGAS LÓPEZ	JULIAN ALBERTO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: PSICÓLOGA

FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA O POSGRADO: PSICOLOGÍA

CIUDAD: NEIVA **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2019 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 112

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___
Tablas o Cuadros X

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

Vigilada mieducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>Representaciones Sociales</u>	<u>Social Representations</u>	6. <u>Parentalidad</u>	<u>Parentality</u>
2. <u>Adopción Homoparental</u>	<u>Homoparental Adoption</u>	7. _____	_____
3. <u>Relatos de Vida</u>	<u>Life Stories</u>	8. _____	_____
4. <u>Creencias</u>	<u>Beliefs</u>	9. _____	_____
5. <u>Adultos</u>	<u>Adults</u>	10. _____	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

La presente investigación tuvo como objetivo construir una aproximación interpretativa de las representaciones sociales (en adelante RS) entorno a la adopción homoparental de adultos de la ciudad de Neiva. Es una investigación cualitativa, que utilizó el método narrativo como diseño metodológico. Para la recolección de los datos se utilizaron las técnicas de grupos focales y entrevistas semiestructuradas, luego se realizó el análisis de los relatos a partir de las dimensiones y operacionalización de la homoparentalidad: atención, educación, orientación y reconocimiento.

La investigación se inicia con la fase exploratoria donde se realizó un acercamiento a padres adultos jóvenes. Estos fueron seleccionados por medio de escuelas de padres realizadas en diferentes colegios de la ciudad de Neiva. A partir de esto, se planeó una serie de encuentros con ellos donde se llevaron a cabo los grupos focales y las entrevistas, todo con el propósito de identificar las representaciones sociales que tienen los actores sociales sobre la adopción



homoparental, la fase descriptiva se realizó a partir de la operacionalización de las dimensiones antes mencionadas, en ella se elaboró una depuración de los relatos teniendo en cuenta la finalidad de este estudio. Basando la información plasmada en la operacionalización que se continuó con la fase interpretativa, que estuvo orientada por los planteamientos hechos en la conceptualización de la investigación, lo que se encontró estuvo plasmado en una hipótesis de sentido, la cual fue contrastada teóricamente.

A partir de esto, las creencias de hombres y mujeres de la ciudad de Neiva sobre adopción homoparental apuntan a que algunas posturas se encuentran en tránsito debido a una concepción totalmente tradicional y conservadora, hacia una aceptación por parte de algunos actores sociales.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The objective of this research was to construct an interpretative approach to social representations (hereinafter RS) around the homoparental adoption of adults in the city of Neiva. It is a qualitative research, which used the life stories as a methodological design. For the collection of the data, the techniques of experiential workshops, focus groups and semi-structured interviews were used, then the analysis of the reports was made from the dimensions and operationalization of parenthood: attention, education, orientation and recognition.

The investigation begins with the exploratory phase where an approach was made to different educational institutions, to make the call of the social actors. From this, a series of meetings were planned with them where workshops, focus groups and interviews were held, all with the purpose of identifying the social representations that social actors have about homoparental adoption, the

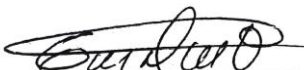


descriptive phase was carried out from the operationalization of the aforementioned dimensions, it was elaborated a purification of the stories taking into account the purpose of this study. Basing the information embodied in the operationalization that was continued with the interpretative phase, which was guided by the approaches made in the conceptualization of the research, what was found was embodied in a hypothesis of meaning, which was theoretically contrasted.


From this, the RS of men and women of the city of Neiva on homoparental adoption suggest that some positions are in transit due to a totally traditional and conservative conception, towards acceptance by some social actors.

APROBACION DE LA TESIS

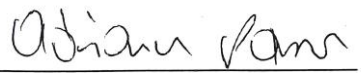
Nombre Presidente Jurado: GINNA MARCELA ORDOÑEZ ANDRADE

Firma: 

Nombre Jurado: GINNA MARCELA ORDOÑEZ ANDRADE

Firma: 

Nombre Jurado: ADRIANA MARÍA PARRA OSORIO

Firma: 

**REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL DE
HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA**

JESSICA ANDREA TORRES ESTEBAN

LADY VIVIANA SABOGAL LÓPEZ

LAURA STEPHANY MUNAR SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

NEIVA – HUILA

2018

**REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL DE
HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA**

JESSICA ANDREA TORRES ESTEBAN

LADY VIVIANA SABOGAL LÓPEZ

LAURA STEPHANY MUNAR SÁNCHEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogas

ASESOR:

JULIÁN VANEGAS LÓPEZ

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PSICOLOGÍA

NEIVA HUILA

2018

Nota de aceptación:

Firma del jurado

Firma del jurado

Neiva, octubre 31 de 2018

DEDICATORIA

Gracias a Tony por acompañarme en este camino y ser la razón de todo lo que hago. A Tesita por haber apostado todo en este proyecto de vida. A Mema y Rafa por tanto amor y apoyo. A Mauricio por creer en mí y apoyarme desde siempre. Al resto de mi familia por la ayuda en los momentos difíciles. A Viviana y Lala por haberse metido conmigo en esta locura. A los demás tíos de Antonia que estuvieron presentes todos estos años. A DIOS.

JESSICA

Al Dios que vive en mí, a Valeria por acompañarme, impulsarme y por regalarme en tantas ocasiones el tiempo que ella merecía, a mi compañero de vida, Alex, por estar siempre conmigo, por apoyarme de todas las maneras en las que se puede apoyar a una persona, a mi mamá por ser mi soporte, mi mano derecha y muchas veces también la izquierda, a mis demás familiares, porque siempre han creído en mí y por supuesto a Laura, Jessica y Andrea que son la familia que uno escoge...

VIVIANA

A Dios por su infinita bondad, por permitirme vivir y disfrutar de cada día. A mi padre que me dio la fuerza para cumplir con cada uno de mis propósitos. A mi madre por ser mi más fiel apoyo, por su comprensión y dedicación. A mi hermano quien fue mi compañero y amigo durante este proceso de aprendizaje, sin duda, a mis amigas de vida y compañeras de trabajo Jessica y Viviana por este largo camino lleno de aventuras y a cada una de las personas, que me han brindado su más sincera compañía y apoyo en este enriquecedor camino.

LAURA

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos a:

A nuestro asesor Julián Vanegas, por su paciencia, dedicación y compromiso; por haber aportado sus conocimientos en nuestra formación profesional.

A los profesores: Fabio, Julio, Gina, Ángela, Diana, Clara, Carlos Bolívar, Roberto, por último, pero no menos importante, nuestro consejero Alfredis, por guiar y acompañar nuestro proceso académico.

Y a las personas que participaron en nuestra investigación por su disposición.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2 ANTECEDENTES	16
2.1 INTERNACIONAL	16
2.2 NACIONAL	17
2.3 REGIONAL	19
3 JUSTIFICACIÓN	22
4 OBJETIVOS	23
4.1 OBJETIVO GENERAL	23
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	23
5 REFERENTE CONCEPTUAL	24
5.1 CONTEXTUAL	24
5.2 LEGAL	25
5.3 TEÓRICO	29
5.3.1 REPRESENTACIONES SOCIALES	29
5.3.2 FAMILIA	32
5.3.3 SEXUALIDAD	34
5.3.4 ADOPCIÓN	36
5.3.5 HOMOPARENTALIDAD	37
5.3.5.1 PARENTALIDAD	38
6 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	42
6.1 ENFOQUE	42
6.2 DISEÑO METODOLÓGICO	43
6.3 FASES DE INVESTIGACIÓN	44
6.3.1 FASE DE EXPLORACIÓN Y ACERCAMIENTO	44
6.3.1.1 Caracterización de los actores	44
6.3.2 FASE DESCRIPTIVA “Recolección de datos”	46
6.3.3 FASE INTERPRETATIVA	47
6.3.4 TEORIZACIÓN	48

	Pág.	
6.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	50
6.4.1	Grupo focal	50
6.4.2	Entrevista semiestructurada	50
6.5	UNIDAD POBLACIONAL DE ANÁLISIS- UNIDAD DE TRABAJO	51
6.5.1	Unidad poblacional de análisis	51
6.5.2	Unidad de trabajo	52
6.6	ÉTICA DEL ESTUDIO	52
6.7	VÁLIDEZ Y CONFIABILIDAD	54
6.8	CATEGORIZACIÓN DE HOMOPARENTALIDAD	57
7	HALLAZGOS POR MOMENTOS	61
7.1	FASE DESCRIPTIVA	61
7.1.1	Dimensión atención	62
7.1.2	Dimensión educación	64
7.1.3	Dimensión orientación	68
7.1.4	Dimensión reconocimiento	73
7.2	FASE INTERPRETATIVA	85
7.3	COMPRENSIÓN TEÓRICA	93
8	CONCLUSIONES	95
9	RECOMENDACIONES	97
	REFERENCIAS	98
	APÉNDICE	105

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ejemplo de categorización de actores	47
Figura 2. Fases del estudio	49

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Codificación de los actores sociales	45
Tabla 2. Categorización de actores y técnicas	45
Tabla 3. Operacionalización de homoparentalidad	58
Tabla 4. Patrones comunes de los relatos	82

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo construir una aproximación interpretativa de las representaciones sociales (en adelante RS) entorno a la adopción homoparental de adultos de la ciudad de Neiva. Es una investigación cualitativa, que utilizó el método narrativo como diseño metodológico. Para la recolección de los datos se utilizaron las técnicas de grupos focales y entrevistas semiestructuradas, luego se realizó el análisis de los relatos a partir de las dimensiones y operacionalización de la homoparentalidad: atención, educación, orientación y reconocimiento.

La investigación se inicia con la fase exploratoria donde se realizó un acercamiento a padres adultos jóvenes. Estos fueron seleccionados por medio de escuelas de padres realizadas en diferentes colegios de la ciudad de Neiva. A partir de esto, se planeó una serie de encuentros con ellos donde se llevaron a cabo los grupos focales y las entrevistas, todo con el propósito de identificar las representaciones sociales que tienen los actores sociales sobre la adopción homoparental, la fase descriptiva se realizó a partir de la operacionalización de las dimensiones antes mencionadas, en ella se elaboró una depuración de los relatos teniendo en cuenta la finalidad de este estudio. Basando la información plasmada en la operacionalización que se continuó con la fase interpretativa, que estuvo orientada por los planteamientos hechos en la conceptualización de la investigación, lo que se encontró estuvo plasmado en una hipótesis de sentido, la cual fue contrastada teóricamente.

A partir de esto, las creencias de hombres y mujeres de la ciudad de Neiva sobre adopción homoparental apuntan a que algunas posturas se encuentran en tránsito debido a una concepción totalmente tradicional y conservadora, hacia una aceptación por parte de algunos actores sociales.

Palabras claves: Representaciones Sociales, Adopción Homoparental, Relatos de Vida, Adultos, Creencias, Parentalidad.

ABSTRACT

The objective of this research was to construct an interpretative approach to social representations (hereinafter RS) around the homoparental adoption of adults in the city of Neiva. It is a qualitative research, which used the life stories as a methodological design. For the collection of the data, the techniques of experiential workshops, focus groups and semi-structured interviews were used, then the analysis of the reports was made from the dimensions and operationalization of parenthood: attention, education, orientation and recognition.

The investigation begins with the exploratory phase where an approach was made to different educational institutions, to make the call of the social actors. From this, a series of meetings were planned with them where workshops, focus groups and interviews were held, all with the purpose of identifying the social representations that social actors have about homoparental adoption, the descriptive phase was carried out from the operationalization of the aforementioned dimensions, it was elaborated a purification of the stories taking into account the purpose of this study. Basing the information embodied in the operationalization that was continued with the interpretative phase, which was guided by the approaches made in the conceptualization of the research, what was found was embodied in a hypothesis of meaning, which was theoretically contrasted.

From this, the RS of men and women of the city of Neiva on homoparental adoption suggest that some positions are in transit due to a totally traditional and conservative conception, towards acceptance by some social actors.

Keywords: Social Representations, Homoparental Adoption, Life Stories, Adults, Beliefs, Parentality.

INTRODUCCIÓN

Siendo la adopción homoparental un fenómeno que ha ido en aumento, y que su constante aparición en nuestra sociedad está en auge y ha sido de debate en diferentes ámbitos de la vida política y social, se hace necesario y pertinente indagar sobre las representaciones sociales que tienen los adultos sobre la adopción homoparental, para dar cuenta de las creencias relacionadas a la misma, reflejando la perspectiva de los actores involucrados dentro del fenómeno.

Por tal razón, el presente trabajo investigativo, tuvo como objetivo construir una aproximación interpretativa de las representaciones sociales sobre adopción homoparental que poseen los adultos de la ciudad de Neiva, con el fin de identificar, conocer, describir e interpretar los relatos encontrados para establecer una hipótesis de sentido que dé cuenta del referente a investigar.

Para establecer las representaciones sociales mencionadas, este estudio se planteó desde un diseño cualitativo, tomando como método narrativo, específicamente los relatos de vida, los cuales permitieron enfocar el trabajo desde la mirada de los actores, mediante la aplicación de diversas técnicas como el grupo focal y la entrevista semiestructurada.

Esto constituye a esta investigación como un precedente para futuras investigaciones sobre la adopción homoparental en el departamento del Huila.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la formación de familias por parte de parejas del mismo sexo ha generado una gran discusión y renovación de la normatividad y la jurisprudencia en Colombia, llevando a la creación de leyes y sentencias que posibiliten la expresión diversa de la sexualidad, hecho que también permite un acercamiento de estas familias a la adopción de niños, niñas y adolescentes; y a la igualdad de derechos entre todas las personas que integran el estado. Sin embargo, estos avances legales que se dan a nivel nacional son insuficientes comparados con los que se producen a nivel internacional, avances que están siendo tomados como referencia en la promulgación de nuevos derechos que incluyen a miembros de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales); de igual forma, estos avances efectuados en el marco legal deben ir acompañados de transformaciones culturales y sociales, por lo tanto, se hace necesaria la reconstrucción de creencias por parte de la comunidad en general; esto con el propósito de evitar cualquier práctica discriminatoria hacia personas con diversidad sexual y de género.

A partir de lo mencionado anteriormente, la Corte Constitucional ha emitido varias sentencias relacionadas con este tema, algunas de estas son: la sentencia C-577/11, la sentencia T-276/12, la sentencia C-071/15, la sentencia C-683/15, la sentencia SU 214/16. (Colombia Diversa, 2017). Se debe mencionar que, gracias a los adelantos jurídicos, las personas LGBTI han logrado reivindicar sus derechos y ganar espacios en ámbitos sociales, culturales, políticos, educativos, entre otros.

Dentro del debate que se ha generado, algunos sectores se han pronunciado en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo, argumentando que, según la jurisprudencia colombiana y la religión católica, una familia se compone de padre, madre (hombre-mujer) e hijos como lo menciona el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Para el año 2015, el profesor Sergio Estrada Vélez, interpuso una demanda de inconstitucionalidad, donde puso en evidencia que los derechos de niños y niñas, han sido vulnerados al no poder ser adoptados por parejas del mismo sexo, y más aún, cuando en la Convención de Derechos del Niño se afirma que, para efectos de adopción, no se deberían tener en cuenta la orientación sexual de los padres. Por esta razón, se tomaron estudios realizados por Gallego (2010) y Zapata (2009) en los cuales se habla de las consecuencias psicológicas que podrían tener estos procesos de adopción y conformación de nuevas familias en los niños y niñas que posiblemente harían parte de ellas, lo que además ha ayudado a los organismos judiciales a tomar decisiones importantes, basándose en dichos criterios emitidos por universidades prestigiosas de nuestro país, como lo son la Universidad Nacional y la de Caldas.

Gracias a esta demanda, la Corte Constitucional (en adelante CC) aprobó que las parejas homosexuales, puedan aplicar en procesos de adopción, de igual manera, mencionó que el Estado debe garantizar el bienestar de niños y niñas sin importar la orientación sexual de los adoptantes, así como también definió que el bienestar de niños y niñas debe primar sobre el tipo de familia que se haya establecido. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que las cifras de niños en situación de adoptabilidad, van en aumento año tras año. Según artículo publicado por el diario *El tiempo*, teniendo en cuenta los datos aportados por el ICBF, para el año 2017, cerca de 11.000 niños se encontraban bajo custodia de bienestar familiar esperando ser adoptados, de los cuales, más de 4.000 se encuentran en situación de difícil adoptabilidad, ya que sobre pasan los 8 años. Para el año 2018, según información de *Caracol radio*, la cifra aumentó a 12.000 niños aproximadamente, de los cuales más de 8.000 superan los 10 años, lo que hace más difícil su situación.

Para efectos de este estudio se tendrán en cuenta las creencias que tienen los actores sociales sobre las dinámicas que surgen al interior de las familias homoparentales, y como una pareja homosexual puede o no, cumplir con las funciones de una familia, más que ahondar en los procesos legales e institucionales concernientes a la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Es pertinente profundizar en la investigación de estos temas de interés, tomando como referencia lo expuesto anteriormente, es relevante conocer a nivel contextual y teórico qué creencias tienen las personas que van a coexistir con las familias diversas; por lo cual este proyecto de investigación pretende indagar por la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre adopción homoparental de hombres y mujeres adultos de la ciudad de Neiva?

2. ANTEDECENTES

Para esta investigación se tomaron en cuenta estudios realizados a nivel internacional, nacional y local, en los cuales se aborda el campo de las RS y la adopción homoparental.

2.1. INTERNACIONAL

Golombok & Tasker (1994), en la investigación titulada: **Children in Lesbian and Gay Families: Theories and evidence**, hacen un recorrido por las principales teorías psicológicas: psicoanalítica, aprendizaje social y desarrollo cognitivo, y como resultado se encontró que ningún niño o niña participante en los estudios mostró confusión en cuanto a su identidad de género, de igual manera, encontraron que los juguetes, juegos, actividades y amistades de niños educados en ambos tipos de familia, son de tipo convencional, lo cual también coincidió con la identificación de sus roles sexuales, que corresponden a una identificación típica.

En cuanto al desarrollo emocional, se encontró que los hijos de madres lesbianas, no eran más propensos a desarrollar problemas emocionales o de comportamiento, situación que sí ocurría con niños y niñas criados en hogares de padres heterosexuales, que presentaban problemas de pareja o divorcios “traumáticos”, debido a que mostraban problemas de agresividad y dificultades emocionales.

Igualmente, se realizaron indagaciones sobre la seguridad del vínculo entre hijos y padres o madres homosexuales, que aunque no se contaba hasta la fecha con un estudio que describiera este tipo de vínculos, sí se pudo identificar de manera general que no había evidencia que demostrara que los padres homosexuales eran menos maternos o paternos, o que fuesen inestables emocionalmente, así como tampoco existía evidencia de que fuesen más propensos al desorden psiquiátrico, o a la posibilidad de que ellos o sus parejas fuesen a abusar sexualmente de los menores.

Más adelante, Golombok, Mellish, Jennings, Casey, Tasker & Lamb (2014), realizaron un estudio denominado: **Adoptive gay father families: parent–child relationships and children’s psychological adjustment**, el cual se llevó a cabo en Reino Unido con 41 familias de padres homosexuales, 40 familias de madres lesbianas y 49 familias de padres heterosexuales, con hijos adoptados de 3 a 9 años.

En esta investigación se halló que los padres homosexuales tienden a sufrir menos de depresión que los padres heterosexuales, lo cual puede influir de manera directa en la crianza de los hijos, también se encontró que dentro de las familias de padres homosexuales hay una mayor interacción y menores niveles de agresión, comparados con familias de padres heterosexuales. De este modo, se encontraron mayores niveles de bienestar psicológico entre familias homoparentales respecto a familias heterosexuales.

Otro hallazgo que se incluye en este estudio, muestra que los niños y niñas que crecen en hogares de padres homoparentales manifiestan una mayor hiperactividad y dificultad en la externalización de problemas

Es importante también mencionar que los resultados de este estudio muestran que, para el caso de familias homoparentales conformadas por dos hombres, el hecho de no tener una figura femenina presente, no genera, al parecer, ningún tipo de repercusión negativa en el crecimiento del niño, así como tampoco a ausencia de alguna de las dos figuras (masculina o femenina), influye de manera negativa con el desarrollo del género en niños y niñas.

2.2. NACIONAL

Han sido varios los trabajos que han evaluado la posible existencia de dificultades emocionales y sociales que podrían presentar los niños educados por parejas del mismo sexo, frente a este interrogante Vargas, Ripoll, Carrillo, Rueda y Castro (2010) en el libro **Experiencias familiares de padres y madres con orientaciones sexuales diversas**, refieren

que no se encuentran diferencias significativas en el desarrollo emocional, social, afectivo ni de orientación sexual, entre hijos de parejas heterosexuales, con respecto a niños que crecen con parejas del mismo sexo. Ya que, si bien es cierto que la familia es considerada la fuente de socialización primaria, este no es el único ámbito en el que se desarrolla el niño, es decir que, los demás escenarios en los que se desenvuelve el niño, también influyen en la construcción de su identidad sexual. De igual forma se menciona que en cuanto a la parentalidad y relaciones afectivas, tampoco se hallaron grandes diferencias, pues se encontró que las familias homoparentales, cumplían las mismas funciones que cualquier otra familia.

Por otra parte, Andrade y Uribe (2015), en el artículo titulado: **Las familias homoparentales y el cuidado**, proponen que la atención se centre, no solamente en la conyugalidad y las formas de interacción de las personas LGBTI, sino que también buscan visibilizar las voces de los niños y niñas adoptados por dichas parejas.

En la mencionada investigación, surge, además, un interés por conocer las diferentes relaciones que se forjan entre las familias y los diferentes contextos como el político, social, económico y cultural. Particularmente, en Colombia, hasta el año 2015 se reconocía como familia únicamente, a la constituida por hombre y mujer, a través de un largo debate legal se llegó a constituir la unión homoparental como familia, a partir de esto, las investigadoras afirman que las limitaciones jurídicas no han sido impedimento para que estas parejas se reconozcan como familia. Además, se encuentra que las familias homoparentales cumplen con los roles establecidos social y culturalmente, aunque la sociedad no lo reconozca de esta manera.

Por su parte, Arango (2014), en **Paternidad y maternidad de hombres y mujeres con prácticas homo eróticas**, menciona que se reconoce la noción de paternidad más allá de lo biológico y del solo hecho de engendrar. Además, los hallazgos de esta investigación permiten afirmar que el deseo de ser madre o padre, no se encuentra relacionado con la

orientación o preferencia sexual de estos. También, se reconoce que la heteronorma y la cultura patriarcal, en Colombia, y específicamente en el contexto de dicha investigación, se encuentran demasiado arraigadas, por esta razón, se hace necesaria mayor presencia y protección del estado, con respecto a la conformación de familias homoparentales.

2.3. REGIONAL

A nivel regional se cuenta con una publicación que realizó la **Revista Jurídica Piélagus en la edición 2016**, donde se muestra cómo la ciencia ha ido avanzando en el estudio del genoma humano y su cambio a través del tiempo. Hace referencia a la biomedicina, argumentando que esta debe estar al servicio del hombre, y es allí cuando se encuentra de frente con los problemas éticos que surgen de la investigación genética. Dentro de esos problemas éticos se encuentra el campo de determinismo genético el cual se basa en una genomización excesiva del ser humano, que pretende explicar todas las dimensiones del hombre desde el estudio de los genes.

Dicho reduccionismo estaría dejando de lado aspectos culturales y ambientales, así como también se estarían justificando conductas como la infidelidad y la homosexualidad. De igual forma, en este documento dan cuenta de estudios en donde se ha buscado explicar a nivel biológico la homosexualidad.

En cuanto al matrimonio entre parejas homosexuales y la posibilidad de adopción por parte de las mismas, los autores del estudio concuerdan con varios expertos que sostienen que un niño o niña criado en una familia de homosexuales se va a ver afectado en el desarrollo de su personalidad puesto que estarían inmersos en una especie de “laboratorio psicológico” cuyos resultados serían inciertos pues estarían a merced de tener dos padres, dos madres, dos padres y una madre y demás tipos de variaciones que se presenten.

De igual manera se menciona que el hecho de un niño ser adoptado por una pareja homosexual, hace que se estén velando por los derechos de la comunidad LGBTI, más que por los derechos de los niños que deberían ser los más importantes, así como también se menciona que, ante la imposibilidad de las parejas homosexuales de concebir hijos, se debe recurrir a técnicas de fecundación asistidas, las cuales dan lugar a la posibilidad de modificación genética del hijo que están buscando.

A partir de las problemáticas anteriormente descritas, los autores también señalan que se está poniendo en juego la conservación estatal que siempre se le ha hecho a la familia tradicional, puesto que se está poniendo en juego la dignidad humana, la integridad física y psicológica de los niños y niñas adoptados y los que están por nacer dentro de una familia diversa.

También hace una reflexión que apunta a que solo las parejas heterosexuales pueden cubrir las necesidades específicas de un niño o niña, lo cual hace innecesario que las parejas homosexuales adopten. Por último, hace mención a que la familia conformada por padre y madre, ha sido, es y seguirá siendo la célula fundamental de la sociedad, siendo la única capaz de garantizar y velar por los derechos de los niños y niñas.

Por otra parte, un estudio realizado por la Universidad Santo Tomás, pretende evaluar mediante la investigación **Actitudes implícitas y explícitas de defensores de familia en la toma de decisiones administrativas**, las actitudes de los comisarios y defensores de familia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar seccional Huila, con respecto a algunos atributos relacionados con la vulnerabilidad y generatividad, en conceptos relacionados con nivel socioeconómico, edad, sexo, profesión u oficio, orientación sexual, entre otras.

El foco de este estudio se centra principalmente en “la forma en que los procesos cognoscitivos y culturales y conductuales, vinculados a la toma de decisiones, se ven

afectados por los factores constitutivos por el ambiente social” (Liscano, Cleves, & Polania, 2017)

El resultado obtenido muestra que, a la hora de tomar decisiones con respecto a la generatividad y vulnerabilidad, características como mujer-heterosexual-joven-profesional, se asocian con la garantía de mayor protección, amor, afecto y educación. De tal manera que encontrar atributos como: hombre-homosexual-vejez-no profesional-pobreza, se asocia con vulnerabilidad, maltrato y abandono.

Por lo anterior, es posible afirmar que en las instituciones del estado se muestran sesgos a la hora de tomar decisiones referentes a los derechos de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), es decir que sus decisiones se encuentran permeadas por prejuicios personales y estereotipos que no permiten la imparcialidad. Lo anterior indica que, los adelantos jurídicos de los últimos años en Colombia, han sido insuficientes para hacerle frente a los prejuicios sociales y culturales que todavía existen en esta sociedad.

Teniendo en cuenta las investigaciones anteriormente descritas, se hace necesario profundizar en el tema de la homoparentalidad y como es percibida social y culturalmente, ya que se encuentra un vacío a nivel regional, que dé cuenta de las creencias que se tienen acerca de este tema.

3. JUSTIFICACIÓN

A pesar de que en el país se han hecho un sinnúmero de adelantos en materia de derechos para construir una sociedad más equitativa, igualitaria e incluyente, se sigue observando un rechazo por parte de la sociedad en cuanto a los temas de diversidad sexual.

El debate más reciente se debió al fallo emitido por la Corte Constitucional en donde se da vía libre a la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, esta decisión de la Corte obedeció a la demanda interpuesta por parte del profesor Sergio Estrada Vélez de la Universidad de Medellín, donde se puso en evidencia que los derechos de los niños y niñas han sido vulnerados al no tener la posibilidad de ser adoptados por parejas homosexuales.

Esta serie de fallos amparados jurídicamente han generado reacciones a nivel social, político, religioso, educativo, los cuales rechazan de manera contundente la idea de que niños y niñas sean adoptados por parejas homosexuales, argumentando que es antinatural y que una pareja formada por dos hombres o dos mujeres no debe ser considerada como familia.

De igual manera, se considera pertinente este estudio, dado que, hasta el momento no se ha encontrado una investigación en la región Surcolombiana, que dé cuenta de cuáles son las concepciones, necesidades y retos que tiene la sociedad frente al tema de adopción homoparental. Por lo cual, es necesario ahondar en temas relacionados con las nuevas dinámicas familiares; lo cual permitirá tener más claridad frente a este tema, pero ya no desde el punto de vista legal, ni jurídico, sino desde una perspectiva más amplia, que hará posible conocer contexto en el cual se llevarían a cabo estos procesos de adopción.

4. OBJETIVOS

4.1.General

Construir una aproximación interpretativa sobre las representaciones sociales que tienen hombres y mujeres adultos sobre adopción homoparental en la ciudad de Neiva.

4.2.Específicos

- Identificar las representaciones sociales que poseen hombres y mujeres, adultos sobre adopción homoparental en la ciudad de Neiva.
- Analizar y organizar las representaciones sociales incluidas en los relatos de vida, que tienen los hombres y mujeres adultos de la ciudad de Neiva, sobre adopción homoparental.
- Describir e interpretar las representaciones sociales encontradas en la población mencionada.

5. REFERENTE CONCEPTUAL

En este estudio, se elaboró una búsqueda en diferentes contextos de investigaciones sobre las temáticas que se van a abordar, lo que sirvió de guía para la identificación de la categoría de esta investigación, es pertinente conocer cuáles son las dinámicas sociales que se generan y qué influencia tienen estas en las relaciones sociales, vínculos familiares y ámbitos políticos que viabilizan una equidad de género y diversidad sexual.

Por esto, lo relacionado con el marco conceptual se dividió en tres grandes apartados que permitió caracterizar de manera adecuada, bajo qué lineamientos se ha regido este estudio; de igual forma, posibilitó reconocer la relevancia que tiene este cambio social por el que está pasando Colombia. Por lo tanto, primero se identificó el cómo está distribuida contextualmente y qué determinantes tiene la región donde se realizó el estudio; también, que jurisprudencia o normatividad están las relacionadas con esta investigación y finalmente, en que autores y en que teoría se basó este documento.

5.1. CONTEXTUAL

La ciudad de Neiva es la capital del departamento del Huila. Actualmente, se encuentra dividido en 10 comunas y 8 corregimientos. Para el 2017 se tuvo una población de 347.501 habitantes y una proyección de 428.694 habitantes para el 2018 (Alcaldía de Neiva, 2017).

Como capital del departamento, Neiva es la sede de entidades, instituciones y organismos del Estado. (Alcaldía de Neiva, 2017), por lo tanto, la regional Huila del ICBF también se encuentra en el municipio, brindan la cobertura a toda la población con programas, estrategias y modalidades de promoción, prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (ICBF, 2018).

Según la Secretaria de Educación Municipal se cuenta con 37 instituciones educativas oficiales que tienen 166 establecimientos educativos públicos, 115 establecimientos

educativos privados y 19 universidades que prestan ofertas de servicios educativos en los niveles de pregrado y posgrado.

En la ciudad se desarrollan distintas actividades culturales, cuya muestra más representativa es el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, que se lleva a cabo durante la celebración de las fiestas de San Juan y San Pedro, se celebra anualmente durante el mes de junio (Alcaldía de Neiva, 2018)

La población es tradicionalmente católica, tienen un compromiso religioso muy arraigado, por tal razón, la Diócesis de Neiva cuenta con 29 parroquias distribuidas en la zona urbana de la ciudad (Diócesis de Neiva, 2018).

Neiva es una ciudad que acoge a muchas personas del departamento quienes vienen con el propósito de poder estudiar, trabajar o tener una mejor condición de vida, por esto, se decidió llevar la investigación en este contexto.

5.2. LEGAL

El referente legal se tomó de lo emitido por la CC, la cual aprobó algunas leyes y sentencias que le permiten a personas con diversidad sexual y de género tener ciertos derechos y relacionarse normalmente en determinado contexto, sin embargo, esta equidad de género en los últimos años ha tenido una gran trascendencia, logrando la creación de múltiples movimiento, asociaciones y grupos que buscan hacer valer la normatividad, mejorar la calidad de vida, mitigando cualquier tipo de discriminación hacia la denominada comunidad LGBTI. Una de esas organizaciones no gubernamentales es Colombia Diversa, que documenta y permite tener un contacto directo con lo que está pasando en la lucha por los derechos de esta población, en uno de sus apartados de la página web expone todo lo concerniente a la jurisprudencia que se da a conocer por medio de una serie de sentencias del

gobierno colombiano que van en procura del cumplimiento de la ley que beneficia a las personas con un diversidad sexual, las parejas homosexuales y la formación de una familia.

Para esta investigación teórica y conceptual se especificó algunas de esas sentencias expuestas, las cuales guardan relación con la adopción, matrimonio y familias conformadas por personas del mismo sexo.

En la **Sentencia C-577/11** se debate lo relacionado con el matrimonio y plantea la exequibilidad de algunas expresiones contenidas en el artículo 113 del Código Civil, en el inciso 1° del artículo 2° de la Ley 294 de 1996 y en el inciso 1° del artículo 2° de la Ley 1361 de 2009 (p. 18), por el cual, se define y exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. Inhibiendo la expresión “un hombre y una mujer” y “de procrear” contenidas en dicho artículo. Argumentando que existe una diferencia de trato fundada en la orientación sexual de una persona. (Sentencia C-577, 2011)

Para verificar si existía una inconstitucionalidad en lo promulgado por el artículo, fue necesario elaborar un control sobre los contenidos de las disposiciones que se presentan en dicha ley y por esta razón se hizo un análisis de los principales parámetros del artículo 42 de la Constitución Política.

Verificado esto, la Corte Constitucional resuelve declarar exequible, por los cargos analizados en esta sentencia y exhortar al Congreso de la República para que antes del 20 de junio de 2013 legisle, de manera sistemática y organizada, sobre los derechos de las parejas del mismo sexo con la finalidad de eliminar el déficit de protección. (Corte Constitucional, 2011)

La **Sentencia T-276/12** fue expedida por la Corte Constitucional tras producirse una revocación de adopción individual en el señor Chandler Burr, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por considerar que vulneró sus derechos

fundamentales a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y al debido proceso, así como los derechos de los niños a tener una familia y no ser separados de ella y a no ser discriminados por su origen familiar.

Se debate el derecho de todo niño, niña o adolescente a ser escuchado y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, lo que obliga al Estado a garantizar espacios dentro de los procesos judiciales y administrativos para que puedan ejercer su derecho de forma libre, así como la obligación de las autoridades de efectivamente oír las opiniones y preocupaciones de los niños, valorarlas según su grado de madurez y tenerlas en cuenta a la hora de tomar decisiones que les conciernan (Sentencia T-276, 2012). En la tutela, la CC resuelve tutelar los derechos fundamentales de ciudadano y de los niños al debido proceso y a la unidad familiar, a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta y ordenar la entrega definitiva de la custodia de los niños a su padre adoptivo (Corte Constitucional, 2012).

Una de las leyes más relevantes y que va en busca del cuidado y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, es la **Sentencia C-683/15** fue creada a partir de una demanda de inconstitucionalidad accionada por Sergio Estrada Vélez y otros integrantes de la Clínica Jurídica en Teoría General del Derecho de la Universidad de Medellín contra algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, ellos son: artículo 64 plantea los efectos jurídicos de la adopción, artículo 66 del consentimiento de dar en adopción a un hijo o hija por parte de quienes ejercen la patria potestad y el artículo 68 donde se exponen los requisitos para adoptar. De igual forma, demandaron la inconstitucionalidad del artículo 1º de la Ley 54 de 1990, “por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes”. (Sentencia C-683, 2015)

Estos ciudadanos, consideran que las expresiones impugnadas vulneran los artículos 13, 42 y 44 de la Constitución Política de Colombia, la Convención sobre los Derechos del Niño,

la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 19 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 10. También acusan “la interpretación inconstitucional realizada por autoridades administrativas” de esas mismas normas.

La Corte Constitucional resuelve declarar que, en virtud del interés superior del menor, dentro de su ámbito de aplicación están comprendidas también las parejas del mismo sexo que conforman una familia. (Corte constitucional, 2015)

La **Sentencia C-071/15** en la que se condiciona la exequibilidad de las normas sobre adopción consentida o complementaria, en el entendido que dentro de su ámbito de aplicación también están comprendidas las parejas del mismo sexo cuando la solicitud de adopción recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente. Que lo anterior no implica la existencia de un imperativo constitucional de reconocer en forma inexorable y automática este vínculo de filiación, porque ello deberá ser decidido a partir de una valoración caso a caso, de acuerdo con las circunstancias que rodean a un menor y su familia. (Sentencia C-071, 2015).

Por esta razón, la Corte Constitucional dijo que la resolución del problema de igualdad entre las parejas del mismo sexo no es asunto de simple equiparación de derechos, como se explicó con anterioridad, sino que exige la inescindible definición previa por parte del órgano constitucional competente de cuál es ese interés prevalente del menor. (Corte Constitucional, 2015)

Por último, esta sentencia sirvió como soporte para la búsqueda de incentivar cambios significativos en la equidad e inclusión social, por esta razón, la **Sentencia SU 214/16** es una unificación jurisprudencial de casos particulares en donde parejas del mismo sexo han contraído matrimonio legalmente, en dicha normatividad se argumenta que en el Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia se establece, de manera expresa, que el matrimonio

surge del vínculo entre un hombre y una mujer, de esta descripción normativa mediante la cual se consagra un derecho a favor de las personas heterosexuales y excluye la posibilidad de contraer matrimonio por personas del mismo sexo (Sentencia SU 214, 2016)

Por esta razón, la CC resuelve dar una respuesta a esta inconsistencia y expide unos apartados, donde se levanta la suspensión de los términos decretada en algunos procesos correspondientes a esta temática, de igual manera, ampara el derecho a contraer matrimonio civil entre personas del mismo sexo y confirma que los matrimonios ya realizados son declarados válidos jurídicamente. (Corte constitucional, 2016)

En cada una de estas sentencias se realizan unas intervenciones de entidades del Estado como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de igual forma, algunas instituciones universitarias nacionales e internacionales, fundaciones, instituciones sociales, iglesias, se han referido a la temática debatida en cada disposición, en cada una de estas sentencias se toman como referencia algunos casos, estudios o investigaciones que se han dado en países americanos y europeos quienes ya han cambiado sus políticas y normativas y han posibilitado los derechos igualitarios.

5.3. TEÓRICO

Desde el marco teórico, este estudio identificó conceptos relevantes que se requieren para la mayor interpretación de las categorías y del análisis que se va a realizar; por esta razón se distribuyó en pequeños apartados.

5.3.1. REPRESENTACIONES SOCIALES

La teoría de las Representaciones Sociales es definida por diferentes autores de diversas maneras, esto puede evidenciar una dificultad en el momento de formular una definición que

abarque todo lo que significa, sin embargo, se identificaran algunas de estas definiciones y sus principales exponentes; uno de los grandes autores de la Teoría de Representaciones sociales es Serge Moscovici que en 1979 define las RS como:

Una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979, p. 17-18)

Por su parte, María Auxiliadora Banchs las define como:

La forma de conocimiento del sentido común propio a las sociedades modernas bombardeadas constantemente de información a través de los medios de comunicación de masas (...) en sus contenidos encontramos sin dificultad la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones, cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad. Al abordarlas tal cual ellas se manifiestan en el discurso espontáneo, nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, los símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que pueblan su realidad inmediata (Banchs, 1986, p. 39)

Las RS se ocupan de un tipo específico de conocimiento, es una forma de conocimiento, elaborado socialmente, compartido por el grupo, que tiene una orientación hacia las creencias conscientes o inconscientes, inferidas de lo que las personas dicen o hacen, y, por consiguiente, orientado a la construcción de una realidad social. Las RS se caracterizan por su ubicación estratégica en la intersección, constituyen una manera particular de enfocar la construcción social de la realidad. Este enfoque presenta la gran ventaja de situarse en un punto que conjuga, por igual, las dimensiones cognitivas y las dimensiones sociales.

Las RS, en definitiva, se fundamentan en sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de creencias que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa, que definen la llamada conciencia colectiva, que instituyen los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo.

Pero el concepto de representación social designa una forma de conocimiento determinado, cuyos contenidos revelan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Por esta razón el referente conceptual para esta investigación se tomará a partir de los postulados dados por Jodelet (1984) la cual afirma que:

Las representaciones sociales son... la manera en que nosotros sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, que se constituye a partir de nuestras creencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. Bajo sus múltiples aspectos intenta responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida. (Jodelet, 1984.p. 473)

Profundizando en su teoría Jodelet (1988), plantea la existencia de tres elementos fundamentales en las representaciones sociales: **contenido o información**, que posee una dimensión figurativa, estando asociado a imágenes, una dimensión simbólica, donde se adquiere un significado y donde el lenguaje tiene un papel fundamental y finalmente, una dimensión afectiva, que estará asociada a la valoración positiva o negativa con relación al objeto social. Otro elemento es el **objeto** que se constituye en el elemento central de las representaciones, debido a que estas siempre van dirigidas hacia algo, es decir, son una

organización de significados. Por último, está el **sujeto** que puede ser un individuo, familia, grupo o clase y va siempre en relación a otro sujeto. Este sujeto es el que percibe el objeto social y elabora sobre el mismo los contenidos. Estos contenidos serán siempre compartidos por un grupo social de referencia.

Para efectos de este estudio, las RS se tomarán a partir de las creencias de los actores sociales, debido al reciente surgimiento de este fenómeno, por lo cual, se presume que los participantes no han estado inmersos de manera completa en estas dinámicas, por esta razón, no se tendrán en cuenta las prácticas, sentimientos, símbolos y vivencias.

5.3.2. FAMILIA

La concepción de familia se encuentra ligada a los cambios culturales por los que atraviesa alguna región, en Colombia se han elaborado innumerables estudios relacionados a este tema y es la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda la pionera de las investigaciones y análisis de la familia en diversos contextos. Esta autora reconoce la importancia de algunos paradigmas teóricos que evidencian las grandes transformaciones de la geografía familiar y cultural colombiana, de igual manera, Gutiérrez (1975) concluyó que “la religión no constituye una institución rectora de la vida institucional familiar, ni tampoco puede observarse que su acción trascienda básicamente en los principios normativos de la conducta individual y colectiva de la sociedad” (p. 148) (citado en Sandoval & Moreno, 2008)

Las investigaciones de familia han sido una forma de comprender no sólo la constitución familiar de Colombia sino de conocer las relaciones entre hombres y mujeres, y de explicar la condición de las mujeres en una sociedad como la nuestra, en la que hay una gran variedad de estructuras familiares. Por ejemplo, la familia nuclear, es decir, la conformada por padre, madre e hijos que conviven en un mismo hogar, es sólo una de las múltiples maneras en las que hombres, mujeres e hijos se relacionan e interactúan con y en la sociedad, así como se

conocen las relaciones entre hombres y mujeres, también se hacen notorias las relaciones de la familia en los diversos ámbitos sociales que evidencian la profunda correlación que puede tener la historia, estructura y funciones de la familia en Colombia con las transformaciones sociales del país.

Los procesos de formación familiar en cada uno de los complejos culturales del país (complejo andino o americano, complejo cultural santandereano o neohispánico, complejo negroide y complejo de la montaña o antioqueño) analizados por Gutiérrez (1968), se caracterizan por dinámicas históricas particulares, así como por las transformaciones generadas por proceso de urbanización y el influjo de la modernidad, por lo cual, se evidencian dos tipos de familia en Colombia, que son: La **familia legal**, es la familia nuclear americana, que conforma una tipología muy simple, encarada desde un punto de vista únicamente legalista y la **familia de hecho**, están constituidas por estructuras monógamas unas y poligínicas las otras. Las formas de facto monógamas están representadas por el amaño, el madresolterismo y la unión libre, debido a esto, no se pueden llegar a definirse en una forma absoluta, tajante, integral.

Para Gutiérrez (1968), las familias colombianas, están sometidas a la presión que ejerce un profundo, radical y rápido cambio, que se viene operando en nuestra sociedad y nuestra cultura. Bajo tales circunstancias se impone permanentemente adaptación institucional de lo que fue a lo que es, de lo que es a lo que será, y aún a lo que se desea ser. No es raro pues, que, en este proceso de acomodación, acelerado y forzado, la institución familiar de hoy, variada y heterogénea en su origen, presente los contrastes y matices de funcionalismo y disfunción que esta obra pone de presente y aclara.

5.3.3. SEXUALIDAD

La sexualidad siempre ha sido un concepto que ha generado múltiples opiniones y grandes discordias; a partir de esto, han surgido varias posturas que conciben a la sexualidad desde diversas dimensiones ya sea biológica, psicológica o sociocultural, conceptos que se derivan de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. Por esta razón, el Ministerio de Educación Nacional (de ahora en adelante MEN), en el marco del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), plantea que la sexualidad se puede comprender como:

Una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. (MEN, 2008, p.15).

De esta forma, Marina (2002), propone que “la sexualidad es ese universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”, el cual involucra, la interacción de componentes biológicos, emocionales y sociales (citado en Vanegas, Bonilla, & Camacho, 2010).

Por otra parte, Acuña (2001), sugiere que la sexualidad se expresa dentro de estilos que le son propios y característicos a cada conglomerado humano y a cada persona. De esta forma, la sexualidad representa una tendencia hacia el encuentro personal, que no es sólo de pareja, ni genitalidad; es una manera de estar en el mundo y relacionarse con los demás. Así también, la sexualidad es fuente permanente de goce erótico que sobrepasa las fronteras del fenómeno reproductivo y el ámbito de lo privado, enriqueciéndose en los vínculos interpersonales, la intimidad compartida, los afectos y la ternura. (citado en Vanegas, et al., 2010).

Sin embargo, cuando se habla de sexualidad es necesario identificar cuáles son sus dimensiones, que componentes psicológicos integra la sexualidad y que funciones esenciales se dan a partir de ella; para ello es importante resaltar el estudio de González y Castellanos (1996) en el que proponen unas dimensiones que permiten construir y expresar la sexualidad, a partir del individuo, la pareja, la familia y la sociedad. En cuanto a la dimensión del INDIVIDUO, la sexualidad se constituye en el yo íntimo, que siempre se define a sí mismo como ser sexuado, se percibe desde adentro y se proyecta hacia afuera en su masculinidad o feminidad.

De igual modo, la PAREJA, simboliza la trascendencia de la sexualidad hacia una dimensión interaccional, esencialmente social, donde tiene lugar el encuentro con el otro yo y se establecen vinculaciones afectivas y eróticas en la comunicación física y espiritual. La dimensión de la FAMILIA, constituye el primer escenario de socialización de la sexualidad y el grupo de referencia más estable a lo largo de la vida en cuanto a la formación de valores, convicciones, normas de comportamiento, concepciones y actitudes sexuales. Finalmente, está la SOCIEDAD, en donde el individuo sexuado se desempeña, interactúa y se comunica con las personas de ambos sexos a lo largo de su vida, y a través de una gran diversidad de actividades.

González y Castellanos (1996), también hacen una identificación de los componentes psicológicos medulares de la sexualidad:

Nacemos con un sexo biológico, pero devenimos psicológica y socialmente sexuados a través de un proceso que discurre en los marcos del desarrollo ontogenético de la personalidad y conduce a la construcción individual activa de la identidad de género, la orientación sexoerótica y el rol de género. (p.90) (citado en Vanegas et al., 2010)

Así que, la sexualidad, es una posibilidad, una potencialidad que hay que desarrollar pues genera vida, es creación tanto a nivel de construcción de procesos sociales: nuevas formas de poder, nuevas estructuras familiares, relaciones equitativas entre hombres y mujeres y entre adultos y menores. Es energía en constante transformación, pluralidad, riqueza de posibilidades de desarrollo personal, política y económica. Es oportunidad de gozar, de soñar y de construir. Sexualidad que debe ser acompañada y orientada desde edades tempranas y con base en conocimientos investigativos derivados del pensar y el sentir de los mismos niños y niñas.

5.3.4. ADOPCIÓN

El concepto de adopción en Colombia es definido por dos entidades del Estado, la primera es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que toma la definición del Artículo 61 de la Ley 1098 de 2006, en donde se define la adopción como “una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece, de manera irrevocable, la relación paterna filial entre personas que no la tienen por naturaleza”. (ICBF, 2018)

En otras palabras, la adopción es el establecimiento de una verdadera familia como la que existe entre los miembros unidos por lazos de sangre, con todos los derechos y deberes que esto implica, ya que, en virtud de la adopción, el adoptante se obliga a cuidar y asistir al hijo adoptivo, a educarlo, apoyarlo, amarlo y proveerlo de todas las condiciones necesarias para que crezca en ambiente de bienestar, afecto y solidaridad. En el Artículo 68 se plantea los requisitos para adoptar y propone que solo podrán adoptar los cónyuges (esposos), las personas solteras, viudas o separadas; la pareja formada por un hombre y una mujer que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años.

La segunda entidad que se manifiesta respecto a la adopción es la Corte Constitucional que en la Sentencia C-814/01 define la adopción como:

El procedimiento que establece la relación legal de parentesco paterno o materno filial entre personas que biológicamente no lo tiene, es decir, la adopción satisface el derecho constitucional reconocido a todos los niños en el artículo 44 de la Constitución Política, de tener una familia y de no ser separado de ella, a través de la incorporación del adoptado a la familia del adoptante, se garantiza también todo el pleno cumplimiento de los derechos reconocidos al menor, por eso, la ley define la adopción como una “medida de protección” que se establece en favor del menor. (Corte Constitucional, 2001, p.1)

En el presente proyecto se tomaron estas dos Instituciones como referentes para el entendimiento del concepto de adopción dado que son las encargadas del ámbito legal y de protección al niño, niña y adolescente, y de hacer cumplir los derechos y deberes promulgados en la ley colombiana, con relación a los requisitos, condiciones y cuidados necesarios en cada uno de los pasos que se deben ejecutar durante un proceso de adopción.

5.3.5. HOMOPARENTALIDAD

El concepto de homoparentalidad hace referencia a la parentalidad ejercida por una pareja conformada por dos personas del mismo sexo. La palabra homoparental proviene de “homo” (semejantes, iguales) y parental (que se refiere al cuidado de uno o ambos progenitores). Desde el punto de vista de la diversidad la conceptualización tradicional de familia es una definición excluyente. Como se mencionó anteriormente, numerosos cambios sociales, culturales, políticos que han ocurrido en nuestro país en las últimas décadas han dado lugar a una diversidad de estructuras familiares (Gutiérrez, 1968); de ahí que sea necesario ampliar dicho concepto e incluir una perspectiva igualitaria e incluyente en los estudios relacionados con las familias colombianas, así que, el reconocimiento de las parejas y familias homoparentales ofrece nuevas posibilidades para pensar la diversidad en la conformación social contemporánea y crear espacios de aprendizaje, de respeto y de inclusión.

Pérez (2016), menciona que la orientación sexual de las personas que conforman una familia, no deben ser argumento para que estas, sean excluidas jurídicamente, es decir, que cada persona debería estar en libertad de elegir con quien desea formar una familia sin que esto afecte sus derechos.

El concepto de familias homoparentales apunta hacia la flexibilización del modelo tradicional de familia, a la inclusión en el discurso de las diversidades familiares y al reconocimiento de los cambios y permanencias en las formas de ser familia. (citado en Andrade & Uribe, 2015).

Como se menciona anteriormente, la homoparentalidad hace referencia a un concepto más amplio y flexible, que responde a cambios sociales, culturales y políticos, que hacen posible que las personas LGBTI cumplan su deseo de ser madres y padres.

5.3.5.1. PARENTALIDAD

La parentalidad es definida según Bornstein como todas aquellas acciones que realicen los padres en los procesos de atención, cuidado, socialización y educación de sus hijos e hijas (citado en Vargas, Rubilar y Arán-Filippetti, 2014).

Dichas funciones o acciones hacen referencia al acompañamiento y la comunicación que establecen los padres hacia los hijos, los cuales permiten establecer sentimientos positivos en ellos.

La parentalidad puede ser entendida como los conocimientos y actitudes que tienen los padres con relación con la salud, nutrición y bienestar de los hijos. De igual manera, algunos autores han señalado como importante la calidad de las relaciones entre padres e hijos, las cuales serían un impacto positivo en el desarrollo infantil (Vargas et al., 2014).

Los modelos tradicionales de estructuras familiares se ven interpelados por los nuevos modos de parentalidad, de esta forma, Rotemberg (2010), entiende que “padres” son quienes

se asumen como tales, y que logran diferenciar al hijo como un ser en el mundo, reconociendo y discriminando sus propios deseos y los de su hijo.

Según Vidal (2008), la evolución del fenómeno homosexual y especialmente en lo relativo a la parentalidad se caracteriza por ser flexible y versátil, lo que le ha permitido una mayor adaptación a los nuevos contextos sociales y políticos, por lo tanto, el pluralismo familiar se convierte en un hecho destacado como indicador del cambio social por la emergencia de leyes que han apostado por la admisión de la normalidad y la aparición de una actitud de tolerancia ante las formas diversas y diferentes de constituir una familia en la sociedad. Así, la concepción occidental de familia fundada en la tradición judeo-cristiana, ha servido de modelo y de patrón de uniformidad que, a su vez, ha excluido, marginado e invisibilizado otros tipos de arreglos parentales. De hecho, a partir de que la Iglesia limitó el reconocimiento de las relaciones de pareja solamente a aquéllas que consideraba como naturales hizo de la idea de familia una estructura universalizadora, excluyente y normativa. Por ello la idea de familia se cimentó en los imperativos de la reproducción de la especie más que en otros aspectos, como podrían ser la convivencia, la vida en común, el apoyo mutuo y el bienestar de sus miembros. (Laguna Maqueda, 2016)

Esto puede sugerir que, dentro de la parentalidad, lo importante son las funciones concernientes al cuidado y bienestar de los niños y niñas que allí crecen, pasando a un segundo plano quien lo lleve a cabo y su orientación sexual. Esto, pone de manifiesto que es limitado afirmar que la familia surge únicamente por lazos biológicos, morales o “naturales”, el parentesco se da más bien a través de la generación de afecto y seguridad que las personas encuentren al interior de una familia (de la Rosa y Montalbán, 2016).

Por su parte, Alizade (2010) analiza estas nuevas configuraciones parentales como una verdadera “revolución en los paradigmas conceptuales del psicoanálisis” y anima a pensar en las nuevas formas de lazos amorosos y parentalidades. A partir de las conceptualizaciones de

esta autora pueden pensarse las funciones maternas y paternas más allá de la sexuación de cada uno, indistintamente si la ejerce un hombre o una mujer. Aquí se introduce la idea de pensar la parentalidad independientemente de la genitalidad de quien ejerza dicha función (citado por Robles; de Ieso & Rearte, 2014).

Esto sugiere que la parentalidad ejercida de la manera adecuada en los niños y niñas, generará beneficios a largo plazo en sus vidas debido a que crecerán en ambientes seguros, generando confianza en sí mismos y en el entorno en el que están. De igual manera, se formará un vínculo afectivo con el niño o niña lo cual fomenta el desarrollo y el establecimiento de relaciones seguras y adecuadas. Estas relaciones favorecerán a futuro la creación de ambientes y comunidades más sensibles y protectoras (Rodrigo, Máiquez, Martín & Rodríguez, 2015).

Para algunos autores como Laguna Maqueda (2016), las relaciones parentales no se fundan en vínculos legales, estas estarían relacionadas con el establecimiento de relaciones afectivas, de cooperación, así como la realización de intereses mutuos. Se consideran características que pueden tener familias conformadas por parejas heterosexuales, así como también podrían estar presentes en familias formadas por dos personas del mismo sexo, se tratan de características propias de las dinámicas y necesidades de cada familia, como lo son el apoyo, cuidado y socialización de los hijos e hijas, aspectos que resultan más relevantes que la orientación sexual de sus miembros.

Otro de los constructos relevantes en la parentalidad es la educación que se da dentro de la familia, el Consejo Económico y Social de la ONU (2013) hace una identificación del reconocimiento de la familia como unidad grupal natural y fundamental de la sociedad que tiene la responsabilidad primaria para la crianza y protección de los niños; éstos, para un completo y armonioso desarrollo de su personalidad, deberían crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión; para esto, el primordial resaltar la

importancia del principio de una responsabilidad parental compartida para la crianza y desarrollo del niño; esta educación tiene como intención fomentar la mejora de la participación paternal y el apoyo a una amplia gama de disposiciones para la calidad en el cuidado de los niños (citado por de Soria & Estupiñan, 2013).

6. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

6.1. ENFOQUE

La investigación que se llevó a cabo se enmarcó desde un enfoque cualitativo, definido como un abordaje metodológico en el cual:

La claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los *estudios cualitativos* pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. (Sampieri, Fernández & Baptista, 2010, p.7)

De allí que, entre más se intente dar respuesta a los interrogantes investigativos desde la subjetividad de los actores sociales, se evidencian las múltiples realidades y su relación con el tema a investigar.

Por esta razón, Creswell (2013) menciona:

El enfoque cualitativo es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. El investigador construye un panorama complejo y holístico, analiza discursos, refiere visiones detalladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural. (p.16)

A partir del enfoque cualitativo se intenta comprender la realidad de los sujetos, la cual es concebida como relativa, dado que la realidad y la verdad de cada uno surge a partir de las experiencias personales y de los significados que se construyen a partir de la lógica y la dinámica de los sujetos. Dentro de este enfoque se busca hacer una aproximación

interpretativa sobre la forma como socialmente se construyen significados de la realidad. Se seguirá este enfoque debido a la necesidad de conocer desde el discurso de los diferentes actores, las representaciones que se han hecho y la manera cómo las han construido a través de la interacción con la sociedad, tomando como fuente fundamental el lenguaje de los participantes en sus múltiples maneras de expresión e intentando lograr profundidad y coherencia a la hora de teorizar.

6.2. DISEÑO METODOLÓGICO

El método que se propuso para el trabajo investigativo es el narrativo en el que se fundamentan los relatos de vida, los cuales buscan profundizar sobre creencias que tienen algunos actores sociales sobre un tema particular en determinada etapa de su vida.

De igual manera los relatos de vida suponen la interpretación que hace el sujeto sobre sí mismo o sobre algún aspecto particular de su trayectoria vital.

El uso de relatos de vida en investigación, permite analizar las historias que una persona construye sobre sí misma o sobre aspectos de su vida, al igual que facilita niveles posteriores de interpretación del narrador sobre la producción que hace de su propia vida (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008).

Dentro de los relatos de vida se hace posible que el narrador tome posición, y asuma o desconozca su propia historia. A través del relato de vida el sujeto puede tener la libertad de cambiar su posición frente a la situación, pero no puede cambiar hechos del pasado. Por medio del cambio de posición el narrador es capaz de resignificar y dar sentido a la práctica pues es él quien posee el conocimiento a partir de su experiencia vivida (Cornejo et al., 2008).

6.3.FASES INVESTIGATIVAS

Para el desarrollo de la investigación, se propone una serie de fases por medio de las cuales se procurará alcanzar una profundización progresiva con respecto a los relatos que tienen los actores sociales, en cuanto a las representaciones sociales del fenómeno que se desea explorar: la homoparentalidad. De este modo, no se plantea un trabajo investigativo con una secuencia lineal y rígida, como lo afirma González Rey (2010): “el trabajo de campo permite integrar información procedente de fuentes y contextos diversos, y hacer construcciones que sería imposible edificar sobre la base de datos comprometidos con una lógica lineal” (citado en Oviedo, Vanegas y Jaime 2008, p. 47-48).

6.3.1. FASE DE EXPLORACIÓN Y ACERCAMIENTO

En esta etapa se realizó la revisión de la literatura y elección del tema de investigación, luego se lleva a cabo el primer acercamiento a la población, se hizo el reconocimiento de los actores sociales, se llevó a cabo la solicitud para la realización de la y la socialización de la investigación, la presentación de las investigadoras investigación (ver Apéndices 1.); también se hizo el reconocimiento del espacio físico donde se llevaron a cabo los encuentros. Luego de esto, se firmaron los consentimientos informados (ver Apéndice 2.), cumpliendo de esta manera con los requisitos de ética básicos para desarrollar el trabajo. Posteriormente se diseñaron las guías de los grupos focales y la entrevista que sirvieron para las pruebas piloto, las cuales se realizaron con una población similar a la planteada inicialmente en la investigación. Esto se hizo con el fin de evaluar la pertinencia de los instrumentos y procedimientos diseñados para recolectar la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

6.3.1.1. Caracterización de los actores: Se estableció la caracterización de los actores, que estuvieron constituidos por adultos, hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.

La distribución de la población fue la siguiente:

- 4 adultos hombres entre los 26 y 46 años.
- 30 adultos mujeres entre los 26 y 46 años.

Cabe resaltar que la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres participantes podría obedecer a roles que tradicionalmente se le atribuyen a la mujer como: las actividades propias del cuidado de los hijos, asistencia a reuniones y demás actividades escolares, entre otras, por esto, las participantes seleccionadas en las escuelas de padres realizadas en los colegios, en su mayoría, fueron madres de familia.

En esta etapa los actores expresaron la participación voluntaria en el estudio, mostrando una empatía y espontaneidad durante el desarrollo de las sesiones de recolección de datos.

A continuación, se relaciona a cada uno de los participantes, con un código que servirá para identificar los relatos suministrados:

Tabla 1.

Codificación de los actores sociales

ACTORES SOCIALES		
C1-H1-Ca	C2-M4-Jo	C3-M7-Mi
C1-H2-Di	C2-M5-Sa	C3-M8-Lu
C1-H3-Cr	C2-M6-Vi	C3-M9-Is
C1-H4-Ye	C2-M7-Ca	C3-M10-So
C1-M1-Lu	C2-M8-Je	C3-M11-Li
C1-M2-Le	C2-M9-Ta	C3-M12-Va
C1-M3-Pa	C3-M1-Ya	C3-M13-Xi
C1-M4-Na	C3-M2-Le	C3-M14-Iv
C1-M5-We	C3-M3-Wh	C3-M15-An
C2-M1-Yi	C3-M4-Ed	C3-M16-Ma

C2-M2-An

C3-M5-A1

C2-M3-Ad

C3-M6-Of

Fuente: Elaboración propia.

6.3.2. FASE DESCRIPTIVA “RECOLECCIÓN DE DATOS”

En esta etapa se llevó a cabo la aplicación de las técnicas de investigación escogidas para la recolección de relatos de los actores sociales.

En primera instancia se aplicó la técnica de grupos focales, que permitió recolectar los relatos de los actores a partir de un reactivo , donde se plantearon temas específicos con respecto a la adopción homoparental, que evidencian la fluidez en los relatos y un mayor discurso con respecto a las creencias en el fenómeno a tratar, finalmente, se realizaron las entrevistas semiestructuradas, donde participaron las personas más representativas, con los cuales se trabajó en promedio dos sesiones de entrevista.

Para facilitar a los lectores la comprensión de los textos, es preciso tener en cuenta que en esta investigación se han establecido algunos códigos cuyas definiciones se muestran a continuación.

Tabla 2.

Categorización de actores y técnicas

A.D: Adopción homoparental

R.S: Representaciones sociales

G.F: Grupo focal

C1: Colegio 1

E.S: Entrevista semiestructurada

C2: Colegio 2

C3: Colegio 3

I1: Investigadora 1

H: Hombre

I2: Investigadora 2

M: Mujer

I3: Investigadora 3

Fuente: Elaboración propia

Esto se ha realizado con la intención de especificar de manera breve las técnicas utilizadas a lo largo de la investigación, también con el fin de lograr redacciones con buen estilo y evitar la redundancia.

A partir de estos códigos el lector podrá inferir de que actor social se está hablando, pero sin que esto implique que se revele la identidad del mismo. En las etapas descriptiva e interpretativa aparecerán los relatos de los actores sociales.

El orden en que se establecen estos códigos corresponden a: colegio, técnica utilizada, sexo e inicial del nombre o apellido del actor social. Por ejemplo:

C1-GF-H2-Di: Colegio - Grupo focal - Hombre - Inicial del nombre
--

Figura 1. (Ejemplo de categorización actores sociales)

6.3.3. FASE INTERPRETATIVA

En esta etapa se procedió a analizar los relatos obtenidos, que fueron recogidos a lo largo de los grupos focales y entrevistas semiestructuradas, en donde la utilización de estas técnicas ayuda a definir las características comunes entre los actores sociales y a dilucidar patrones y tendencias en los relatos, lo cual se llevó a cabo teniendo en cuenta las teorías referenciadas en esta investigación y que permitieron cumplir con los objetivos del estudio.

Desde esta perspectiva la manera como se analizó la información, permitió en esta investigación acercarse a los relatos obtenidos en un proceso interpretativo de los mismos.

Según Peña (2006), la identificación de patrones supone:

Rastrear sistemáticamente temas que se repiten, analizar causas y explicaciones, examinar las relaciones interpersonales consideradas y elaborar o usar constructos teóricos. El empleo de esta técnica puede ser productivo, cuando el número de situaciones y de datos es significativo. Es necesario validar rigurosamente dichos patrones, examinando con mucho cuidado las evidencias disponibles, para ello es especialmente útil, examinar los casos negativos, es decir aquellos que no se ajustan al patrón identificado inicialmente. (p. 75)

6.3.4. TEORIZACIÓN

Teniendo en cuenta la interpretación de los datos y las dimensiones, propios de las categorías selectivas, los cuales permitieron el surgimiento de las RS sobre la adopción homoparentalidad, se procedió a realizar una contrastación teórica, en la cual confluyeron lo encontrado por las investigadoras, los planteamientos teóricos propuestos por diversos autores y los relatos propios de los actores sociales.

La figura 2. Ilustra el proceso investigativo propuesto para este estudio y las diferentes fases que lo componen.

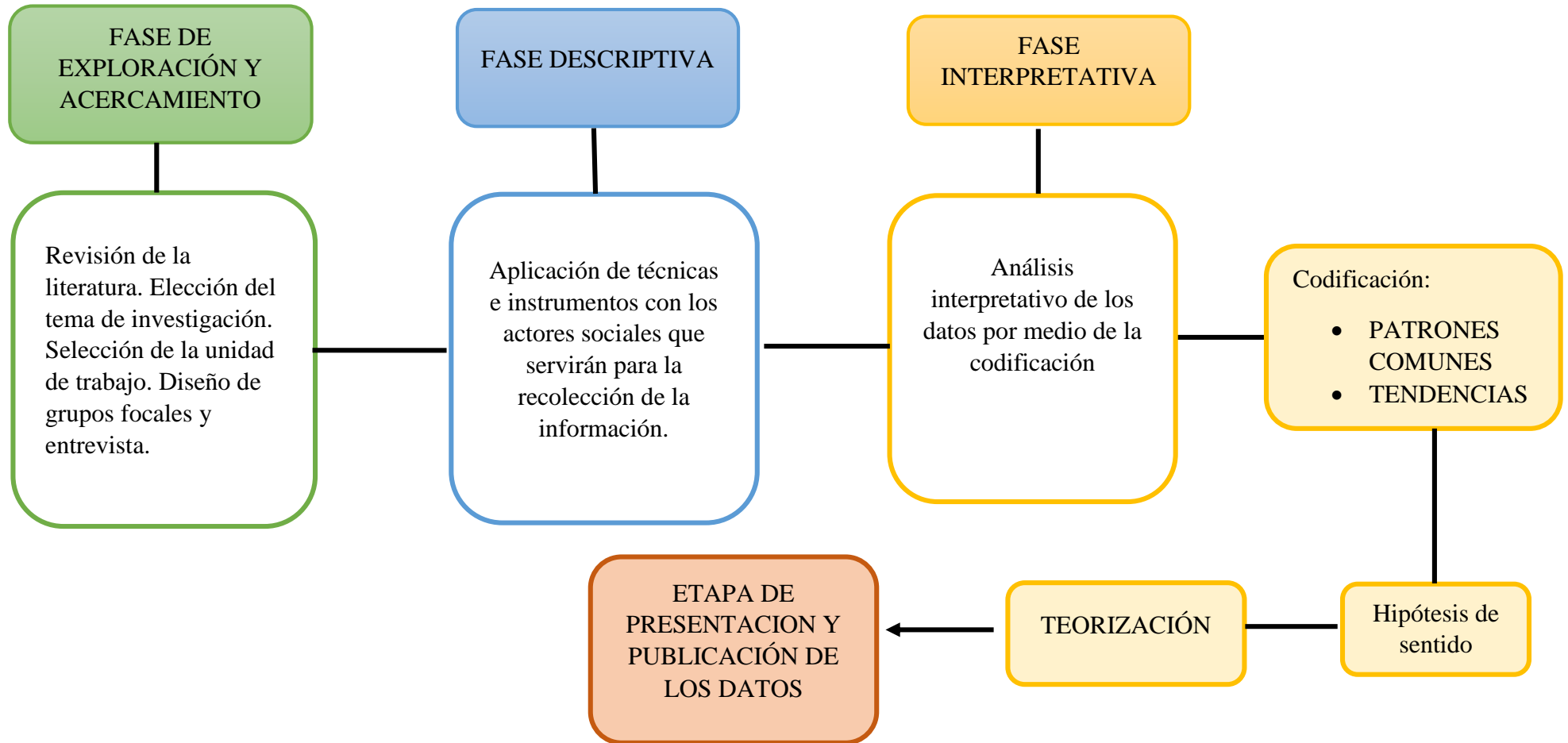


Figura 2. Fases del estudio.

Fuente: Elaboración propia.

6.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la recolección de la información requerida en la investigación se propuso la utilización de las siguientes técnicas:

6.4.1. Grupo focal

Esta técnica se planteó con la finalidad de obtener relatos de las personas heterosexuales dentro de su grupo de iguales, se pretendió obtener un discurso que diera cuenta de opiniones diferentes y en común dentro del grupo, de esta manera, los relatos obtenidos en esta investigación no solo obedecen a percepciones de individuos, sino también a consensos del grupo. Para esto, Casimillas Sandoval citado por Achipiz, Quintero & Rivera (2011) afirma: “La primera característica que se evidencia de este medio de recolección de información es su carácter colectivo, que contrasta con la singularidad personal de la entrevista a profundidad” (p.65).

Desde el área de investigación con métodos cualitativos los grupos focales permiten una exploración y proporcionan luces en cuanto a las creencias de los actores involucrados y enriquece los datos relacionados con las percepciones y opiniones en el escenario grupal, debido a que genera mayor participación individual y mejora la interacción del grupo (Morse ,2003)

Se realizó cuatro grupos focales con las personas heterosexuales seleccionados previamente, se realizaron dos sesiones. (ver Apéndice 4.)

6.4.2. Entrevista semiestructurada

Se planteó esta técnica con el propósito de obtener relatos de los actores sociales, que ofrecen a la investigación información de sus creencias, por tanto, la entrevista está centrada

especialmente en las aclaraciones de detalles con la finalidad de profundizar en el tema objeto de estudio. Por eso, Gutiérrez y Delgado (1994) proponen:

La entrevista de investigación se construye como un discurso principalmente enunciado por el entrevistado, pero que comprende las intervenciones del investigador, cada uno con un sentido y un proyecto de sentido determinado, relacionados a partir de lo ha llamado un contrato de comunicación, y en función de un contexto social o situación (citado en Achipiz et al., 2011, p.65).

Esta técnica se aplicó de manera individual, a tres personas representativas que asistieron a los grupos focales, con cada una de ellas se realizó dos sesiones de entrevista. (ver Apéndice 5.)

6.5. UNIDAD POBLACIONAL DE ANÁLISIS- UNIDAD DE TRABAJO

6.5.1. Unidad poblacional de análisis

Los participantes en la investigación son hombres y mujeres, jóvenes heterosexuales que se encuentran vinculados a establecimiento educativo de la ciudad de Neiva, debido a que sus hijos se encuentran estudiante en dicho establecimiento. La participación en la investigación fue voluntaria y los(as) participantes firmaron el formato de consentimiento informado, en el cual se explican los objetivos del estudio, la temática abordada y se garantiza la confidencialidad de la información otorgada por los(as) participantes. El método de escogencia de estas personas fue no probabilístico intencional o por conveniencia, ya que se seleccionaron por ser un grupo cautivo que cumplía con los criterios de esta investigación.

6.5.2. Unidad de trabajo

Teniendo en cuenta las características de la población y los criterios de la investigación, se decidió trabajar con 34 actores sociales, las edades oscilaron entre los 26 y 46 años y el estrato socioeconómico era medio o alto.

La población participante se determinó a partir de los siguientes criterios de inclusión:

- Residir en la ciudad de Neiva.
- Tener ente 26 y 45 años.
- Tener hijos entre cero y seis años de edad.
- Querer participar voluntariamente en el estudio.
- No tener ningún impedimento físico, emocional o mental que interfiera en su participación.

De igual forma, dicha población debe tener los siguientes criterios de exclusión:

- Ser homosexual
- No tener hijos
- Tener hijos mayores de seis años
- No encontrarse en el rango de edad solicitado
- Tener cualquier tipo de trastorno mental.

6.6. ÉTICA DEL ESTUDIO

Para el presente estudio, las investigadoras se harán responsables de los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, del correcto manejo de la información recolectada. De igual manera será responsabilidad de las investigadoras las conclusiones del estudio y el manejo ético de los resultados, esto sustentado en el artículo 49 de la Ley 1090 de 2006.

La presente investigación, según el Ministerio de Salud (MinSalud) se clasifica como sin riesgo debido a:

Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.

(Resolución N° 8430, 1993, art 11)

Como condiciones mínimas para el manejo de la información y en procura de los derechos de los participantes, se asumieron las siguientes condiciones éticas para el desarrollo del presente estudio:

- **Consentimiento informado**

Los y las participantes recibirán información clara y concisa sobre el objeto del estudio, manejo y destino de la información, así como también, de la metodología y fases de la investigación. Se firmará un consentimiento en donde manifiestan su voluntad y autorización para su participación y manejo de datos personales.

- **Respeto y dignidad**

Los y las participantes no serán sometidas a ningún tipo de situación que conlleve al irrespeto o que atente contra su dignidad. Esto, basado en la Ley 1090 de 2006, artículo 50.

- **Respeto a la libertad de expresión**

Dentro del estudio las investigadoras no ejercerán ningún tipo de presión, ni inducirán a los y las actores a su participación. Se respetarán las opiniones que de allí resulten y se velará por el respeto y el buen trato entre participantes e investigadoras.

- **Manejo de la información y confidencialidad**

La información obtenida tendrá exclusivamente fines académicos, será manipulada únicamente por el equipo investigador; la identidad de los y las participantes se manejará de manera anónima, como se establece en los artículos 29 y 30 de la Ley 1090 de 2006.

6.7. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Para lograr la validez y confiabilidad en esta investigación, dando cuenta de la confianza y autenticidad de los hallazgos, se propendió por lograr una coherencia argumental en la hipótesis sugerida, y además de esto, por lograr minimizar la posibilidad de sesgo, tanto en la elaboración de la propuesta investigativa como en la recolección y análisis de los datos.

Según Leininger (1968):

Los criterios que comúnmente se utilizan para evaluar la calidad científica de un estudio cualitativo son seis principales criterios y definiciones de evaluación, son los siguientes:

- *La credibilidad* se refiere al valor de “verdad” o “verosimilitud” de los hallazgos que el investigador ha establecido por medio de investigaciones prolongadas, compromisos o participación con los informantes o la situación en la que el conocimiento acumulativo es lo “verosímil”, o las experiencias vividas por quienes son estudiados. La credibilidad se refiere a la verdad tal como la conocen, la experimentan o la sienten profundamente las personas que están siendo estudiadas (*emic o local*) y se interpreta a partir de los hallazgos con la evidencia coparticipante tomada como el “mundo real”, o la verdad en la realidad (lo que incluye realidades objetivas, subjetivas e intersubjetivas). Las perspectivas *etic* (o los puntos de vista de los foráneos) se estudian en relación con lo *emic*.

- *La posibilidad de confirmación* que se refiere a la repetición de la evidencia directa y participativa, documentada, observada u obtenida a partir de fuentes informantes primarias. Significa obtener corroboraciones directas y a menudo repetidas de lo que el investigador ha escuchado, visto o experimentado con respecto a los fenómenos estudiados, e incluye conseguir evidencia de los informantes sobre los hallazgos del investigador o sus interpretaciones.

- *El significado en contexto* se refiere a datos que se han vuelto comprensibles dentro de contextos holísticos, o que tienen significados referentes especiales para los informantes o personas estudiadas, en contextos ambientales diferentes o similares. Las situaciones, los casos, los acontecimientos de la vida o las experiencias vividas, con significados particulares conocidos para las personas del medio ambiente son indicadores importantes. Este criterio se centra en la contextualización de las ideas y experiencias dentro de una situación, un contexto o un medio ambiente totales. El criterio se apoya en la importancia de las interpretaciones y de las comprensiones de las acciones, los símbolos, los acontecimientos, la comunicación y otras actividades humanas a medida que adquieren significado para los informantes en el contexto en el que viven, o en la totalidad de sus experiencias vitales.

- *Los patrones recurrentes* se refieren a los casos, las secuencias de acontecimientos, las experiencias o los modos de vida repetidos que tienden a formar un patrón y a ocurrir una y otra vez de maneras determinadas, en contextos similares o diferentes. Para sustentar este criterio se usan las experiencias, las expresiones, los acontecimientos o las actividades que se repiten y que reflejan patrones identificables de comportamiento secuenciado o expresiones o acciones con el tiempo. Cantidades o porcentajes de ocurrencias también puede sustentarlo.

- *La saturación* se refiere a la completa “inclusión de las ocurrencias” o la inmersión total de los fenómenos para conocerlos plenamente, de manera amplia y lo más profundamente posible. La saturación significa que el investigador ha hecho una exploración exhaustiva del fenómeno estudiado. Puede referirse a volverse denso o grueso (en profundidad y extensión) en los datos para conocer a plenitud lo que se ha observado, presentado o descubierto.

- *La posibilidad de transferencia*, se refiere a si un hallazgo particular de un estudio cualitativo se puede transferir a otro contexto o situación similar y sigue preservando los significados, las interpretaciones y las inferencias particularizadas del estudio completo; el criterio de transferencia se centra en las similitudes generales de los hallazgos bajo condiciones, contextos o circunstancias ambientales similares (citado en Morse 2003, p. 126-128).

De acuerdo con Leininger (1968):

Cada uno de los anteriores criterios es congruente con los principios y objetivos filosóficos de los estudios cualitativos. Es de extrema importancia para el investigado comprenderlos antes de iniciar un trabajo de investigación cualitativa porque estos pueden ser usadas luego con la documentación a lo largo del estudio, más bien que al final de la investigación (citado en Morse 2003, p. 126-128).

Según otros especialistas, la manera de hacer válidos los estudios cualitativos es fundamentalmente, la de lograr coherencia argumental en las hipótesis sugeridas, de tal forma que los pares académicos las hallen plausibles.

Para conseguir esto, se realizó la triangulación la cual no sólo sirve para validar la información, sino que se utiliza para ampliar y profundizar su comprensión. Okuda & Gómez, (2005), esta coherencia argumental se logró, a través de la triangulación en cuanto a las fuentes de la investigación, tomando como referencia varios autores entre ellos: Virginia Gutiérrez de Pineda de quien se tomó el concepto de familia, Denise Jodelet pionera en los trabajos de Representaciones Sociales y de quien se retomó dicho concepto, y otros postulados propuestos por el Gobierno Nacional y entidades del Estado sobre sexualidad y adopción. De igual manera, se realizó una contextualización legal, de sentencias y leyes que van encaminadas a la adopción, educación, matrimonio, de las parejas del mismo sexo y de las familias diversas.

Del mismo modo, se realizó triangulación en cuanto a las técnicas empleadas, utilizando para esta investigación grupos focales y entrevistas semiestructuradas. Asimismo, se realizó una contrastación e integración de la visión de los actores sociales, las interpretaciones de las investigadoras, y las teorías psicológicas que al respecto conciernen, ya que la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos (Okuda & Gómez, 2005).

6.8. CATEGORIZACIÓN DE HOMOPARENTALIDAD

Conociendo todas las aproximaciones teóricas y conceptuales que han hecho autores como Vargas et al. (2014), Vidal (2008), Rotemberg (2010) y Laguna Maqueda (2016) anteriormente referenciados con respecto homoparentalidad y parentalidad. Para efectos de este estudio se tomó la categoría homoparentalidad y se agrupó aquellas subcategorías o principios, en los cuales ellos hicieron mayor referencia y que identifican como posibles en el ejercicio de la homoparentalidad, las dimensiones son: atención, educación, orientación y reconocimiento, que tengan los padres hacia sus hijos e hijas. El abordaje de dichas dimensiones permite conocer las creencias que tienen los actores participantes sobre las funciones que cumplen los padres en la formación de sus hijos, según el contexto en el que se encuentran. Estas creencias, permiten conocer cuál es el rol que tradicionalmente se les ha atribuido a las familias de parejas heterosexuales, acerca de dichas dimensiones, y que son precisamente, las que se consideran que una familia formada por una pareja homosexual no puede ejercer.

En este sentido, en la Tabla 3. se definieron operacionalmente y a partir de los relatos que se obtuvieron, lo cual facilitó, la organización de los relatos.

Tabla 3.

Operacionalización de homoparentalidad

Dimensiones	Definición	Ejes temáticos	Operacionalización
ATENCIÓN	Conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre acciones de cuidado, bienestar, protección, y manifestaciones de afecto, que median la relación entre los cuidadores y el niño o la niña.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado. - Bienestar integral. - Asistencia a necesidades básicas. - Forma de afecto por parte de una pareja homosexual. 	<p>Hace referencia a lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y suministro de alimentos. - Alimentación adecuada. - Lavado de ropa. - Utilización de teteros y pañales. - Actividades relacionadas con el aseo personal. - Presentación personal. - Cuidados médicos. - Controles de crecimiento y desarrollo. - Acompañamiento en actividades lúdicas y recreativas - Demostraciones de afecto (entre la pareja y de la pareja hacia el niño. - Comunicación. - Control de riesgo.

EDUCACIÓN

Conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre la formación y acompañamiento académico que puede brindar una pareja homosexual a un niño o niña, además de la formación en valores, habilidades y competencias que le permitan al niño desempeñarse de manera adecuada en la sociedad.

- Ambiente escolar.
- Pautas de crianza.
- Valores y principios morales.

Ambiente escolar

- Escolarización.
- Acompañamiento en la realización de tareas y actividades escolares.
- Asistencia y acompañamiento en procesos académicos.

Pautas de crianza

- Establecimiento de límites, reglas y horarios.
- Asignación de labores del hogar.

Valores y principios

- Educación en principios y valores.

ORIENTACIÓN

Conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias, sobre la función ejercida por la familia, referente a la identidad de género y orientación sexual del niño o niña.

- Orientación sexual del niño o niña.
- Construcción de su identidad de género.
- Roles dentro de la dinámica familiar.

- Orientación sexual.
- Ejemplo recibido por parte de los padres y madres.
- Influencia recibida por parte de los padres y madres.
- Desarrollo psicológico.

RECONOCIMIENTO

Conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre las manifestaciones experienciales que se tienen dentro de una familia, que van relacionadas con la construcción de identidad social, derechos legales y roles dentro de la parentalidad.

- Derechos del menor.
- Lugar en la sociedad.
- Relaciones con los pares.
- Vínculos en la escuela.
- Rechazo a la familia.
- Lugar dentro de la familia.
- Autoconocimiento.
- Autocuidado.
- Autocontrol.
- Autonomía.
- Autoestima.
- Autoimagen.
- Autopercepción.

- Conocimiento de derechos y deberes de niños y niñas.
- Reconocimiento de la comunidad.
- Manera de relacionarse con sus pares, y con personas cercanas a la familia.
- Relaciones establecidas con compañeros, profesores, directivos.
- Incomodidad a causa de estigmatización.
- Actividades asociadas a hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia

7. HALLAZGOS POR MOMENTOS

7.1. FASE DESCRIPTIVA

En esta fase se elaboró la agrupación de los relatos que fueron divididos en las cuatro dimensiones de la categorización y en la que se tuvo en cuenta la operacionalización de cada una de las dimensiones (atención, educación, orientación y reconocimiento), que dieron lugar a unos patrones comunes y tendencias en los relatos, los cuales sirvieron para reconocer la importancia y similitud de los mismos, que dan pie a la hipótesis de la investigación y a la teorización que da lugar a la comprensión e identificación de las RS de adopción homoparental.

A partir de las técnicas e instrumentos de recolección de información que se elaboraron para esta investigación, se realizó una serie de grupos focales y entrevistas semiestructuradas, los cuales, permitieron identificar las representaciones sociales de adultos sobre adopción homoparental en la ciudad de Neiva, se logró un abordaje amplio de todas las dimensiones que incluyen las dinámicas que se generarían dentro de la familia homoparental con los niños y niñas adoptados, por tal razón, se tomó como base las creencias que tienen los actores sociales sobre la atención, educación, orientación y el reconocimiento que estarían relacionadas a la pareja homosexual, la familia homoparental y la adopción de un niño o niña por parte de estas, de tal modo, que se recolectaron 418 relatos, sin embargo, tras una depuración que se llevó a cabo teniendo en cuenta la operacionalización de las dimensiones, se identificaron 133 relatos que tienen un valor y significado relevante para esta investigación. De tal manera, que se describió cada uno de estos relatos por dimensiones, los cuales permitieron la generación de los patrones comunes hallados en los relatos de los actores sociales.

7.1.1. Dimensión atención

En esta dimensión se recogen el conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre acciones de cuidado, bienestar, protección, y manifestaciones de afecto, que median la relación entre los cuidadores y el niño o la niña; de todos los relatos recolectados, 62 relatos hacían referencia específicamente a la dimensión de atención y 24 hablaban de manera concreta sobre el tema a investigar, de los cuales surgen los siguientes patrones comunes.

Con respecto a la capacidad de formar una familia y cumplir con las funciones que tradicionalmente se les otorgan a las familias constituidas por parejas heterosexuales, los relatos apuntan a dos tendencias que evidencian una **AMBIGÜEDAD SOBRE LA CONDICIÓN DE FAMILIA DE LAS PAREJAS HOMOSEXUALES**, existe una tendencia más fuerte, con 13 relatos, que tiende a decir que las parejas homosexuales tienen las mismas capacidades y pueden brindar las mismas condiciones que una familia tradicional, esto apunta a que a la hora de comparar la dinámica de las parejas homosexuales con respecto al cuidado, protección, bienestar y afecto tienen las mismas condiciones de una pareja heterosexual y cumplir las funciones de una familia, al respecto encontramos algunos relatos:

“Los homosexuales están en las mismas condiciones y pueden hacer las mismas funciones que nosotros hacemos, ellos pueden cumplir, pueden llevarlos al colegio, ayudarlos a vestir, ayudarles con las tareas, les pueden hacer las loncheras, los pueden bañar”. (C1-TV-M1-Lu)

“Los homosexuales pueden llegar a hacer un acompañamiento constante al niño las necesidades físicas que pueden llegar a suplir, en cuanto a atención, como bañar el niño, cuidarlo, estar pendiente de su alimentación, todas esas series de cosas las pueden llegar a hacer, incluso la parte afectiva”. (C1-TV-H1-Ca)

La segunda tendencia, se argumenta a partir de cinco relatos que hacen referencia a que las parejas homosexuales tienen capacidades, pero no de formar una familia, según los actores se encontró que a pesar de que las parejas homosexuales tienen las mismas capacidades, no podrían formar, ni brindar al niño una familia, ya que esta estaría incompleta, además de esto, se encuentra también, que los actores sociales perciben como problemática la orientación que daría una pareja del mismo sexo, a un niño o niña de sexo contrario a ellos, como se evidencia en los siguientes relatos:

“Los homosexuales tienen capacidades, pero no para tener familia, yo siempre lo he dicho, muchas capacidades”. (C1-TV-M4-Na)

“Los homosexuales le dan comida, vestido, educación y otros elementos personales como atención y otras cosas y ese niño ve normal ese ámbito, pero no es así...” (C1-TV-H1-Ca)

El segundo patrón común encontrado en cinco relatos, hace referencia a que **LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO PODRIAN SER INCLUSO MEJORES PADRES**, y que además cuentan con las mismas capacidades, podrían brindar mejores condiciones a los niños, que incluso sus padres biológicos; también serían capaces de construir vínculo materno con el niño, como se muestra en los siguientes relatos:

“Los homosexuales serían excelentes padres y madres, porque tienen ese sentido de madre y de padre, yo creo que serían unos excelentes padres, porque quieren brindarle todo a ese hijo, no solo lo material sino como esa preparación integral...” (C2-GF-M7-Ca)

“Se puede comprender que hay 2 excelentes personas del mismo sexo, que pueden llegar a criar a un niño incluso mejor que 2 personas heterosexuales, pero yo no estoy de acuerdo individualmente como persona”. (C3-ES-M10-So)

Aunque este patrón común no surgió de manera repetitiva, este relato tiene un valor representativo para este estudio y por esta razón, se hace referencia a él, un actor social si manifiesta que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DEBERIAN ADOPTAR NIÑOS ESPECIALES**, argumentando que sería menos el riesgo que corren, porque los niños con condiciones especiales no asistirán a un mismo colegio que los demás niños, es decir, no se produce una interacción amplia, además que los niños o niñas no tienen noción específica de lo que es una familia y a futuro estos niños o niñas no tendrán una vida de pareja. Como se manifiesta en el siguiente relato:

“Yo estaría de acuerdo que adoptaran niños que tengan alguna condición especial, sería menos el riesgo que se corre a futuro en la escuela, la familia y relaciones de pareja”. (C1-TV-M2-Le)

7.1.2. Dimensión educación

Para efectos de esta investigación, desde la dimensión de educación se tuvo en cuenta el conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre la formación y acompañamiento académico que puede brindar una pareja homosexual a un niño o niña, además de la formación en valores, habilidades y competencias que le permitan al niño desempeñarse de manera adecuada en la sociedad; tomando como base la operacionalización de cada una de las dimensiones, se logró identificar que 68 relatos hacían referencia a la dimensión de educación en la parentalidad, de tal modo, se realizó una búsqueda más específica de aquellos relatos que hacían mención a la pareja homosexual, la

familia homoparental y la adopción por parte de parejas del mismo sexo, se identificó que de esos 68 relatos, 24 de ellos exponen de manera amplia y precisa lo correspondiente a la categoría, de ellos surgen los siguientes patrones:

Se identificó que uno de los patrones más comunes mencionados en siete relatos es que **LA PAREJA HOMOSEXUAL PUEDE ACOMPAÑAR EL PROCESO EDUCATIVO**, en donde, las parejas del mismo sexo tienen las mismas capacidades que una pareja heterosexual de generarle un acompañamiento académico al niño o niña, cumpliendo con todo el proceso de formación normalmente, sin embargo, algunos actores si consideran que esas funciones tendrían sus obstáculos, como se observa en los siguientes relatos:

“Yo creo que ellos también podrían cumplir con todas las funciones que implican la enseñanza de valores y principios al niño o niña adoptado”. (C1-TV-M4-Na)

“Las familias homoparentales darían el mismo acompañamiento a los niños y niñas en el proceso académico, es que todo sería normal”. (C3-TV-M2-Le)

En los relatos hechos por los actores sociales que estuvieron involucrados en los grupos focales y las entrevistas, se identificó que algunos participantes consideran que las parejas homosexuales si pueden enseñar valores, principios, pautas de crianza y todo lo relacionado a la educación del niño o niña, sin embargo otros participantes aseguran que una familia homoparental no enseña valores, es decir, se puede reconocer las tendencias en las creencias de los actores sociales en cuanto al proceso educativo que se produce en una familia homoparental, para especificar esto, se encuentra como patrón común que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES POR SER HUMANOS PUEDEN ENSEÑAR VALORES**, según ocho relatos de los actores sociales, las personas con diversidad sexual son personas de bien y con valores bien contruidos, no implica para nada la orientación sexual que tenga, esos

principios se pueden ver reflejados en cualquier tipo de familia ya sea heterosexual u homosexual y si una pareja pasa por un proceso de adoptabilidad es porque quieren brindarle lo mejor a ese niño o niña; esto se puede evidenciar en los siguientes relatos:

“Las parejas del mismo sexo tienen valores, si anhelan tener un hijo y lo adoptan, es porque quieren brindarle lo mejor, darle amor, darle apoyo, y darle todo lo que ellos puedan, entonces yo pienso que está bien y no lo juzgo, son seres humanos normales”. (C3-TV-M15-An)

“Ya sean 2 hombres o 2 mujeres, independiente del sexo, son seres humanos y los seres humanos se caracterizan por dar o tener valores y bueno todo lo que una familia genera en otro integrante, entonces yo opino que sí pueden cumplir con las funciones y características de una familia”. (C3-TV-M4-Ed)

Otro punto de vista es el siguiente patrón común encontrado en cuatro relatos, que hace referencia a que **LA FAMILIA HOMOPARENTAL NO ENSEÑA LOS MISMOS VALORES**, ya que, de acuerdo a los actores, las pautas de crianza serán muy fluctuantes, por el hecho de que ser hombre-hombre o mujer-mujer no ofrecen esos valores y principios que el niño o niña necesita para su futuro, se cree que por ser una pareja homosexual tienen unos principios, valores y ética diferentes que generarían controversia en el niño o niña, para evidenciar esto se tienen los siguientes relatos:

“La adopción de una pareja homoparental no ofrece los principios, ni los valores que un niño en este mundo necesita”. (C3-TV-M7-Mi)

“En la actualidad existe tanto debate, tanta controversia, se imaginan el futuro de los niños que van a crecer dentro de esos principios y esa ética de los homosexuales”.

(C3-TV-M7-Mi)

Este patrón común identificado en dos relatos, alude a que **LA ORIENTACIÓN SEXUAL NO DETERMINA LA CALIDAD DE LA PERSONA**, más que ver si tienen determinada diversidad sexual, para los actores sociales es necesario reconocer la calidad como ser individual y como padre, esos patrones de crianza y los principios que los permiten conformar un hogar, a continuación, se muestran los relatos:

“La familia homoparental como la tradicional, independientemente de la ideología sexual, es más importante la calidad de la persona, hace más referencia los patrones de crianza, los principios de las personas que conforman el hogar, como seres individuales, más que a si son hombre, mujer o les gusta determinada persona de determinado sexo”. (C3-ES-M10-So)

“No por ser homo o hetero, puede o no puede poner reglas, eso va es como en la forma de ser de cada padre, si ellos quieren, claro que lo podrían hacer, igual que una mamá o un papá soltero”. (C2-ES-M2-An)

El quinto patrón común de los relatos se refiere a que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DEBEN CAPACITARSE PARA FORMAR UNA FAMILIA**, según los actores, las parejas homosexuales deben recibir una capacitación especial para poder tener ciertas capacidades para criar a los niños o niñas, los siguientes dos relatos evidencian lo dicho anteriormente:

“Depende de las experiencias de cada uno, de cómo esté preparado. Pero a veces están predispuestos, yo pienso que los homosexuales se deben capacitar y hacerles seguimiento”. (C2-GF-M2-An)

“Las parejas homosexuales que adopten tienen que pasar por un proceso de preparación, porque la ideología que ellos tienen, la tienen ellos dos, pero, ¿cómo se la van a formar a ese bebé?”. (C2-GF-M7-Ca)

Aunque no surgió repetitivo este patrón, un actor social menciona que **LOS HOMOSEXUALES VAN A CRIAR BIEN A SUS HIJOS**, si ellos los quieren y lo aman, no se considera entonces que los vayan a desviar, se evidencia en el siguiente relato:

“Dos hombres van a criar bien al hijo, a ese ser de la mejor manera, no creo que los homosexuales lo vayan a desviar porque ellos lo aman y lo quieren...” (C1-ES-H2-Di)

7.1.3. Dimensión orientación

La tercera dimensión que se trabajó fue la de orientación, denominada como el conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias, sobre la función ejercida por la familia, referente a la identidad de género y orientación sexual del niño o niña; esta dimensión permite identificar que influencia y/o ejemplo tienen los niños o niñas por parte de sus padres homosexuales, finalizada la recolección de datos, de todos los relatos suministrados por los actores sociales, 100 de ellos pertenecían a esta dimensión y teniendo en cuenta la operacionalización sobre parentalidad solo 45 relatos cumplían con las especificaciones de dicha categorización, de los cuales surgieron los 10 patrones comunes que se describirían a continuación:

El patrón común más mencionado y que surge a partir de 20 relatos, hace referencia a que **LOS PADRES HOMOSEXUALES INFLUYEN EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS HIJOS**, donde según los actores sociales, los niños que crezcan en familias homoparentales van a tener una mayor posibilidad de ser homosexuales a futuro, debido al ambiente en el que se van a desarrollar, y al ejemplo que van a recibir constantemente; así se evidencia en los siguientes relatos:

“Un niño o niña que crezca con una pareja homosexual puede aumentar la posibilidad de cuando grande ser homosexual, es decir, porque uno piensa las cosas de acuerdo al ambiente en que está”. (C1-ES-H2-Di)

“La orientación sexual del niño, teniendo en cuenta el modelo que tiene en casa, pienso que sí puede llegar a haber una influencia, la mayoría de los comportamientos del ser humano son aprendidos”. (C3-ES-M10-So)

Este patrón común en algún momento se puede pensar que está conectado con el mencionado anteriormente, sin embargo en primer patrón hace referencia al ejemplo que recibirá el niño o niña por parte de la pareja homosexual y este otro patrón común nace a partir de cinco relatos que manifiestan que **LOS NIÑOS VAN A SER INDUCIDOS A SER HOMOSEXUALES**, los actores sociales piensan que los niños que sean adoptados por parejas homosexuales, se van a ver inducidos y/o incitados a ser homosexuales también, lo cual, es percibido como algo negativo para el niño o niña:

“Una cosa es el entorno de los homosexuales y otra muy diferente es lo que le van a inculcar a ese niño o niña adoptado, yo siento que se está induciendo a ese niño a que siga ese mismo rol cuando eso no es lo lógico”. (C1-TV-H1-Ca)

“Van a ser las mismas mamás homosexuales las que incitan a las niñas que están en la adolescencia a irse por ese camino”. (C3-TV-M6-Of)

El siguiente patrón común argumenta que **LOS PADRES HOMOSEXUALES NO DETERMINAN LA ORIENTACIÓN SEXUAL DEL NIÑO**, estos tres relatos de los actores sociales, hacen alusión a que la orientación sexual de un niño o niña no se va a ver afectada o determinada por crecer con una pareja homosexual, como se muestra a continuación:

“Uno diría es que sí se cría con homosexuales, entonces se va a volver así, pero yo no creo que sea así”. (C2-GF-M4-Jo)

“La gente piensa que por ser gays, los hijos van a ser así también, nadie dice que no serán gays, pero que por ver a los papás besarse o cogerse de la mano, se van a volver gays también, es tonto pensar eso”. (C2-ES-M2-An)

Como cuarto patrón común se tiene que **LAS PERSONAS HOMOSEXUALES SUFRIERON ALGÚN TIPO DE ABUSO EN EL PASADO**, los cuatro relatos proporcionados por los actores sociales, evidencian la creencia que tienen acerca de las personas homosexuales, en donde se afirma que quienes tienen un tipo de orientación sexual diferente a la heterosexual, es debido a que se vieron inmersos en algún tipo de abuso en el pasado, más específicamente, en su niñez. Dentro de este patrón, se encontraron los siguientes relatos:

“El niño puede estar expuesto porque se considera que, a nivel psicológico, las personas que tienen esta condición sexual pueden tener un trauma o una situación particular”. (C3-ES-M10-So)

“Otro punto a analizar, es que por lo general se tiende a creer que las personas con diversidad sexual tienen algún tipo de conflicto emocional, no están adaptados y están luchando con un problema interno”. (C3-ES-M10-So)

Otro de los patrones comunes identificados en cuatro relatos, se refiere a que **UNA PAREJA HOMOSEXUAL ES IGUAL A UNA HETEROSEXUAL**, algunos actores sociales consideran que las parejas heterosexuales y las homosexuales son iguales en cuanto a las dinámicas que manejan, sus demostraciones de afecto, entre otras situaciones, los relatos se encuentran a continuación:

“El amor es amor, no importa quién lo dé o quien lo reciba. Ellos como pareja pues me imagino que se cogerán de la mano, se darán besos, y todo eso es normal, es lo que hace cualquier pareja, y no debe ser mal visto”. (C2-ES-M2-An)

“Creo que eso no tiene nada que ver, que sean dos hombres o dos mujeres, es otro tipo de familia diferente a la que toda la vida nos han enseñado, pero está bien, desde que se amen y sean unidos, como debe ser una familia”. (C2-ES-M2-An)

El sexto patrón común encontrado en los relatos de los actores sociales hace mención a que **UNA PAREJA HOMOSEXUAL NO PUEDE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO SEXUAL DE UN NIÑO**, ellos piensan que una pareja homosexual no puede realizar un acompañamiento adecuado en el desarrollo de una niña (en el caso hombre-hombre), debido a que no cuentan con el conocimiento ni aptitudes necesarias para ello; como se evidencia en los siguientes relatos:

“Dos papás hombres, ¿cómo le van a explicar a una niña la parte sexual? Yo dudo que puedan”. (C1-TV-M4-Na)

“¿Cómo harían dos papás o dos mamás para explicarle a ese niño el proceso de desarrollo?, ¿cómo van ellos a comprarle la ropa interior? Es algo difícil”. (C1-TV-M1-Lu)

Así como algunos actores sociales consideran que la pareja homosexual no puede acompañar el desarrollo sexual de niño, otro participante cree que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES LIMITAN EL DESARROLLO DEL NIÑO** haciendo referencia la posibilidad que existe frente al desarrollo libre de un niño o niña; como se menciona en el próximo relato:

“Los homosexuales sí les están impidiendo a los niños escoger qué ser como persona”. (C1-TV-M1-Lu)

Este patrón común encontrado en tres relatos se refiere a que **LA FAMILIA HOMOPARENTAL ES ANTINATURAL O ANORMAL**, ya que, los actores sociales creen que una familia formada por dos hombres o dos mujeres va en contra de la naturaleza, así como también consideran que el hecho de ser homosexual es anormal, a continuación, se evidencian algunos relatos:

“Lo que sucede es que no es lo que debería ser así sea aceptado, la ley natural de la vida es que sea un hombre y una mujer”. (C1-TV-H1-Ca)

“En su formación personal es que el niño se va a ver avocado en esa situación y el niño va empezar a ver como normal ciertas conductas que realmente son anti naturales”. (C1-TV-H1-Ca)

A pesar de que solo un actor social hiciera referencia a este patrón, se hace necesario referirlo por la importancia del mismo, en donde hace referencia a que **ALGUNOS HOMOSEXUALES NO SE CONSIDERAN A SÍ MISMOS APTOS PARA FORMAR UNA FAMILIA**, debido a que hay quienes no consideran que los homosexuales o las parejas homosexuales puedan formar una familia debido a que esta se compone de un hombre y una mujer; como se evidencia en el siguiente relato:

“Existen algunas personas homosexuales que consideran que eso de tener un hijo o hija no es posible, hay homosexuales que dicen que no es lo mismo ser ese padre y madre”. (C3-TV-M6-Of)

Finalmente, desde la dimensión de orientación, hubo un actor social que considera que **LAS RELACIONES DE FAMILIAS HOMOPARENTALES SON DIFERENTES**, dado que las percibe muy diferentes a como se darían en una familia de padres heterosexuales, dentro de este patrón común, se encontró el siguiente relato:

“Toda esa relación que se produce entre la familia es la que influye en la parte de formación individual y en los homosexuales, esa relación es diferente”. (C1-TV-H1-Ca)

7.1.4. Dimensión reconocimiento

La última dimensión a tratar en esta investigación es la de reconocimiento que se define como el conjunto de relatos de los actores sociales que hagan referencia a las creencias sobre las manifestaciones experienciales que se tienen dentro de una familia, que van relacionadas con la construcción de identidad social, derechos legales y roles dentro de la parentalidad, se identificó que 188 relatos hacían mención al reconocimiento de la parentalidad, pero de esos relatos solo 40 eran específicos de ese reconocimiento en la pareja homosexual, la familia

homoparental y la adopción de estas a niños y niñas; esos 40 relatos fueron seleccionados y agrupados en patrones comunes que describen de manera clara y oportuna lo manifestado por cada uno de los actores sociales, los patrones comunes que se detallan a continuación permitirán identificar las representaciones sociales que tienen los adultos sobre la adopción homoparental.

El primer patrón común surge a partir de dos tendencias que tienen los relatos hechos por los actores sociales, en la tendencia más marcada se encontró que en seis relatos ellos consideran que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES TAMBIÉN PUEDEN FORMAR UNA FAMILIA**, donde hacen referencia a que una familia también puede estar formada por una pareja homosexual y brindar las mismas características que una familia tradicional, a continuación, se describen los siguientes relatos:

“Los homosexuales, así no tengan un parto, son una familia, entonces, así como los heterosexuales son buenas personas o malas personas, ellos también pueden serlo”.
(C2-GF-M3-Ad)

“Las familias homoparentales pueden suplir cualquier función de una familia normal, yo prefiero que un niño tenga una familia así sea de una persona homosexual a que este un niño muriéndose de hambre, sin familia, en la calle, sufriendo explotación sexual, sufriendo de diferentes factores”. (C3-TV-M16-Ma)

Por otra parte, en tres relatos, los actores manifiestan que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO SON FAMILIA**, según los actores sociales, la unión homosexual no lleva a la formación de una familia debido a que no son hombre y mujer; esto se evidencia en los siguientes relatos:

“Como seres humanos tenemos muchas características, y sabemos que ellos tienen personalidades diferentes y uno la respeta, ya hablar de convertirse en papá y mamá es diferente”. (C3-TV-M14-Iv)

“Yo no critico que sean pareja, pueden serlo, siempre he dicho cada quien hace con su cuerpo lo que quiera, pueden ser pareja, pero pareja es diferente a ser familia”. (C1-TV-H1-Ca)

Otra gran tendencia que se identificó en los relatos de los actores sociales es que la concierne a si hay roles o no, en las parejas homosexuales, el patrón siguiente sustenta que **EN LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO HAY ROLES DEFINIDOS** se refiere a la creencia que no existen roles masculino y femenino dentro de la familia homoparental, haciéndose necesaria la presencia de un hombre como figura de autoridad y una mujer símbolo maternal; los siguientes tres relatos evidencian lo manifestado por los actores sociales:

“Hombre y mujer, son dos universos que piensan totalmente diferente, entonces en una familia homoparental no va a haber, para mí, como ese equilibrio que se necesita tener en un hogar”. (C1-TV-M1-Lu)

“En una familia se necesita una figura paterna y materna, ya hablando de la adopción, si 2 mujeres adoptan a un niño, se va a necesitar la autoridad, lo que refleja la figura del padre, eso es lo que el padre le va a transmitir al niño”. (C3-TV-M7-Mi)

Contrario a lo descrito anteriormente, algunos actores mencionan que **EN LAS PAREJAS HOMOSEXUALES HAY ROLES DEFINIDOS**, en estos dos relatos, se hace referencia a

la creencia que tiene los actores sociales sobre los roles existentes en una familia homoparental, dado que consideran que si hay roles establecidos; como se evidencia a continuación:

“En las relaciones entre parejas homosexuales, siempre hay alguien que hace el rol pasivo y el rol activo, el niño va a saber quién es cada uno por el rol de la persona, el rol pasivo y el rol activo siempre van a estar”. (C1-TV-H4-Ye)

“Es muy normal, es que yo no entiendo por qué se debe ver diferente la paternidad o maternidad de un homosexual, ¿solamente por la orientación sexual de los papás?” (C2-ES-M2-An)

Según cinco relatos hechos por algunos participantes de la investigación manifiestan que **LOS HOMOSEXUALES BUSCAN EL BIEN PARA SUS HIJOS**, este patrón común hace énfasis en que las parejas homosexuales van a procurar un bienestar para sus hijos, de la misma forma que lo haría una pareja heterosexual conformada por hombre- mujer, como se muestra en los siguientes relatos:

“Lo que uno como padre busca es preservar a ese ser que quiere, el hecho de haber adoptado un bebé, es porque lo va a querer, porque lo adora, entonces los homosexuales estarán ahí para inculcarle autoconocimiento, autocuidado, autonomía, siempre estarán pendiente de eso”. (C1-ES-H2-Di)

“Es que puede que se formen dentro de una familia donde se han construido unos valores, yo digo que va a ser una muy buena persona, su orientación sexual no lo hace que sea una mala persona y puede llegar a desempeñar unos muy buenos roles dentro de la sociedad”. (C2-GF-M7-Ca)

Los actores sociales proporcionaron tres relatos que hacían referencia a que **LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL NO ES ACEPTADA SOCIALMENTE**, puntualizando en que las familias homoparentales no son culturalmente aceptadas, dado que, rompen con el concepto de normalidad de una familia, a esto se relacionan los siguientes relatos:

“Para que alguien pueda adoptar tiene que pasar por un proceso psicológico, también hay que mirar que hay un sesgo muy fuerte culturalmente contra los padres homosexuales”. (C2-GF-M2-An)

“La adopción homoparental en algunos años será algo normal, pues si va ser un proceso muy duro, pero si claro, se va a volver un tema muy común; es que vivimos en una sociedad tan acostumbrada a lo incorrecto...” (C3-ES-M10-So)

Así como no son aceptadas socialmente también surge el siguiente patrón que dice que **LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON RECHAZADAS**, ya que, según los actores, las familias están expuestas las familias por estar conformadas por padres homosexuales, como se muestra en los siguientes relatos:

“Tocaría mirar qué sucede cuando los dos papás o las dos mamás vayan a un centro comercial, tocaría ver ese efecto, qué rechazo hay por parte de la sociedad”. (C1-ES-H2-Di)

“En la familia homoparental creo que es muy difícil manejar los conflictos porque no solo se tiene que luchar con algún vacío, también está el señalamiento, porque la sociedad no está preparada para aceptar eso”. (C3-ES-M10-So)

De igual manera, los actores consideran que **LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON ESTIGMATIZADAS**, se identifica en estos dos relatos que según los participantes las familias homoparentales van a ser señaladas por la sociedad, debido a las atribuciones que se les hacen a los homosexuales, estos son los relatos que hacen alusión a esto:

“Cualquier otra persona se va alarmar porque la pareja es gay y no se va a preocupar realmente por el niño, si fuera una pareja normal que lo están mejor dicho crucificando, no harían nada”. (C2-GF-M3-Ad)

“Cualquier niño puede ser abusado no importa quién sea, no importa con quien viva, todos podemos ser víctimas, que a veces la gente si asocia una cosa con la otra, o sea que los papás sean gays con el abuso y esas cosas”. (C2-ES-M2-An)

A partir de los relatos se reconoce como un patrón común el hecho de que **UN NIÑO QUE CRECE CON UNA PAREJA HOMOSEXUAL VA A TENER UNA MENTE MÁS ABIERTA**, es decir, que el niño va a tener una mayor amplitud de concepciones acerca de las familias, a continuación, se relacionan los siguientes relatos:

“Puede ser que esos niños adoptados tengan un cambio en muchas cosas, un niño que esté con una pareja homosexual, va a tener una mente más abierta”. (C1-ES-H2-Di)

“Ese niño que crezca en una familia homoparental no va a tener la misma ideología que tengo yo o que tienen algunas personas de que el diseño de una familia es hombre-mujer”. (C3-ES-M10-So)

Pero, así como se tiene una mente abierta, algunos autores consideran que **LA FAMILIA HOMOPARENTAL DESORIENTA AL NIÑO**, este décimo patrón común surge a partir

de cuatro relatos de los actores sociales, y se refiere a la posibilidad de que los hijos de padres homosexuales se puedan ver desorientados debido a la comparación con los padres de sus compañeros, así como también, debido a la creencia existente que dentro de las parejas homosexuales no existe una figura masculina y femenina, se encontraron los siguientes relatos:

“Un niño dirá, bueno mamá, ¿es normal que usted tenga un novio, o que usted tenga una novia? No hija, es normal las dos cosas... Dígame ¿cómo le mete usted eso en la cabeza a un niño de 5 años”? (C1-TV-H1-Ca)

“Si en la casa le dicen que eso es normal, y va y lo hace en la sociedad, le dicen: ¿a usted qué le pasa? Entonces el niño o niña dirá, sí en mi casa está bien, aquí ¿porque está mal”? (C1-TV-H3-Cr)

Algunos actores consideran que **CRECER EN UNA FAMILIA HOMOPARENTAL NO AUMENTA EL RIESGO DE ABUSO**, esto hace referencia a que los niños que crezcan dentro de una familia homoparental, no se van a ver inmersos en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de abuso, debido al ambiente al que se van a ver expuestos, los siguientes relatos evidencian lo dicho anteriormente:

“El niño puede llegar a estar más vulnerable con una familia homoparental, precisamente por el entorno donde se relaciona”. (C3-ES-M10-So)

“Yo no creería que haya un riesgo latente de abuso en la adopción homoparental. El riesgo existe siempre, el riesgo existe entre las parejas hombre y mujer, no creo que porque sean parejas homosexuales va a haber más abuso, maltrato o violencia... no”.
(C1-ES-H2-Di)

Este patrón común se refiere a que **EL DERECHO QUE SE TIENE QUE SUPLIR ES EL DEL NIÑO Y NO DEL ADULTO**, según dos relatos de algunos autores, lo relevante dentro del proceso de adopción son los derechos y bienestar del niño, más que la necesidad de ser padres de las parejas homosexuales, se relacionan a los siguientes relatos:

“En el momento en que logremos entender que el derecho que se tiene que suplir es el del niño y no del adulto, entonces lograríamos equilibrar un poco más las ideologías”.

(C3-ES-M10-So)

“El proceso de bienestar es importante, pero la sociedad se está alarmando porque va a vivir con unos homosexuales; sin embargo, no están pensando realmente en el niño sino en que son homosexuales”. *(C2-GF-M7-Ca)*

Aunque este patrón común no se repite, un actor social hizo referencia a que **LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON DISFUNCIONALES** debido a la necesidad de recurrir a métodos para ser padres; este relato lo manifiesta:

“Los homosexuales tienen su hijo, sea por inseminación artificial, o de manera consensuada, decidieron que hubiera la unión hombre – mujer para que lo tuvieran, es ahí donde yo empiezo a decir que mire que desde ya estamos definiendo que esa familia es disfuncional y así va a ser, disfuncional... porque, para empezar, necesitaron la ayuda de un tercero, para poder formar algo que ellas van a determinar cómo familia”.

(C1-TV-H1-Ca)

Este patrón común se identifica en un relato de un participante, el cual cree que **LOS NIÑOS DEBEN SER ADOPTADOS POR PERSONAS IDÓNEAS**, según este actor

existe la necesidad de que quienes adopten o vayan a adoptar un niño sean personas idóneas, indistintamente de su orientación sexual, como lo evidencia este relato:

“Se tendría que evaluar no solo que la pareja que vaya a adoptar al niño sea del mismo sexo o sea heterosexual, sino que de verdad sean las personas idóneas para adoptar a un niño”. (C3-ES-M10-So)

Como último patrón de reconocimiento se identifica por medio de los relatos que **LA FAMILIA HOMOPARENTAL NO DETERMINA QUE LOS HIJOS SEAN MALAS PERSONAS**, según este actor social no se considera que un niño o niña que crezca en una familia homoparental vaya a ser mala persona, se cree más bien, que ese factor está ligado a las amistades y el entorno, este es el relato que sustenta eso:

“No se puede decir que, porque lo criaron estas dos personas homosexuales, entonces va a salir mala persona... aquí yo creo que es más de la formación básica de las amistades, del entorno”. (C1-ES-H2-Di)

En la tabla 4. Se pueden evidenciar los patrones comunes y algunos relatos que surgieron por cada una de las cuatro dimensiones.

Tabla 4.

Patrones comunes de los relatos

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL			
DIMENSIONES			
ATENCIÓN	EDUCACIÓN	ORIENTACIÓN	RECONOCIMIENTO
-AMBIGÜEDAD SOBRE LA CONDICIÓN DE FAMILIA DE LAS PAREJAS HOMOSEXUALES	- LA PAREJA HOMOSEXUAL PUEDE ACOMPAÑAR EL PROCESO EDUCATIVO.	- LOS PADRES HOMOSEXUALES INFLUYEN EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS HIJOS.	-LAS PAREJAS HOMOSEXUALES TAMBIÉN PUEDEN FORMAR UNA FAMILIA.
-LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO PODRÍAN SER INCLUSO MEJORES PADRES.	- LAS PAREJAS HOMOSEXUALES POR SER HUMANOS PUEDEN ENSEÑAR VALORES.	- LOS NIÑOS VAN A SER INDUCIDOS A SER HOMOSEXUALES.	-LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO SON FAMILIA.
-LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DEBERÍAN ADOPTAR NIÑOS ESPECIALES.	- LA FAMILIA HOMOPARENTAL NO ENSEÑA LOS MISMOS VALORES.	-LOS PADRES HOMOSEXUALES NO DETERMINAN LA ORIENTACIÓN SEXUAL DEL NIÑO.	-EN LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO HAY ROLES DEFINIDOS.
	- LA ORIENTACIÓN SEXUAL NO DETERMINA LA CALIDAD DE LA PERSONA.	-LAS PERSONAS HOMOSEXUALES SUFRIERON ALGÚN TIPO DE ABUSO EN EL PASADO.	-EN LAS PAREJAS HOMOSEXUALES HAY ROLES DEFINIDOS.

- LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DEBEN CAPACITARSE PARA FORMAR UNA FAMILIA.
- LOS HOMOSEXUALES VAN A CRIAR BIEN A SUS HIJOS.
- UNA PAREJA HOMOSEXUAL ES IGUAL A UNA HETEROSEXUAL.
- UNA PAREJA HOMOSEXUAL NO PUEDE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO SEXUAL DE UN NIÑO.
- LAS PAREJAS HOMOSEXUALES LIMITAN EL DESARROLLO DEL NIÑO.
- LA FAMILIA HOMOPARENTAL ES ANTINATURAL O ANORMAL.
- ALGUNOS HOMOSEXUALES NO SE CONSIDERAN A SÍ MISMOS APTOS PARA FORMAR UNA FAMILIA.
- LAS RELACIONES DE FAMILIAS HOMOPARENTALES SON DIFERENTES.
- LOS HOMOSEXUALES BUSCAN EL BIEN PARA SUS HIJOS.
- LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL NO ES ACEPTADA SOCIALMENTE.
- LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON RECHAZADAS.
- LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON ESTIGMATIZADAS.
- UN NIÑO QUE CRECE CON UNA PAREJA HOMOSEXUAL VA A TENER UNA MENTE MÁS ABIERTA.
- LA FAMILIA HOMOPARENTAL DESORIENTA AL NIÑO.
- CRECER EN UNA FAMILIA HOMOPARENTAL NO AUMENTA EL RIESGO DE ABUSO.

-EL DERECHO QUE SE TIENE QUE SUPLIR ES EL DEL NIÑO Y NO DEL ADULTO.

-LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES SON DISFUNCIONALES.

-LOS NIÑOS DEBEN SER ADOPTADOS POR PERSONAS IDÓNEAS.

-LA FAMILIA HOMOPARENTAL NO DETERMINA QUE LOS HIJOS SEAN MALAS.

A partir de los relatos se forman unos patrones comunes, que dan pie a la hipótesis de la investigación y a la fase interpretativa que da lugar a la comprensión e identificación de las RS sobre adopción homoparental, se evidencia ciertas tendencias en los relatos, algunos actores sociales consideran que las parejas homosexuales tienen condiciones, capacidades, principios, valores para cuidar y educar a un niño o niña, sin embargo, también están los actores sociales que creen que pueden ser una pareja pero no pueden conformar una familia, y que el conformar una familia implica muchas más condiciones.

Fuente: Elaboración propia.

7.2. FASE INTERPRETATIVA

A partir de la fase descriptiva y el contraste de los relatos, se llega a la siguiente hipótesis:

Las creencias de hombres y mujeres de la ciudad de Neiva sobre adopción homoparental apuntan a que algunas posturas se encuentran en tránsito desde una concepción totalmente tradicional y conservadora, hacia una aceptación por parte de algunos actores sociales.

Este tránsito hace que algunos actores sociales compartan la creencia de que las parejas homosexuales son capaces de brindar cuidado, bienestar y asistencia básica de necesidades a los niños y niñas, aunque conservan reparos a la hora de ver como positivo el hecho de que los homosexuales puedan adoptar.

Los actores sociales, en su mayoría, consideran que las personas homosexuales poseen todas las capacidades para brindar acompañamiento a nivel académico y de formación, aunque dentro de sus relatos se evidenció cierta discordancia de algunos actores sociales, los cuales señalaron que las parejas homosexuales poseen valores y principios diferentes a los de las parejas heterosexuales, razón por la cual, no estarían en la posibilidad de ofrecerle una educación completa al niño o niña.

Algunos discursos hacen referencia a estereotipos, que relacionan a las personas LGBTI con conceptos como la promiscuidad, mal ejemplo y violencia; que sí bien no son ajenos a ellos, tampoco se hacen exclusivos de personas que tengan una orientación sexual diversa. Dichas creencias contemplan posturas de un amplio margen moral que van desde una aceptación plena, llegando a considerar que las parejas homosexuales podrían ser mejores padres que una pareja heterosexual, hasta el rechazo total, afirmando que no son aptos para conformar una familia, considerándolos disfuncionales por el hecho no poder concebir hijos de manera natural entre la misma pareja.

Este rechazo responde a una postura homofóbica por parte de los participantes, dado que asocian la homosexualidad con una enfermedad, dicha asociación obedece a creencias que tienen las personas, y que están relacionadas con que todo lo diferente o no común es malo, que la función de las relaciones sexuales es la reproducción y cualquier otro tipo de finalidad es sinónimo de anormalidad, así como también creencias relacionadas con que la mujer y el hombre están diseñados de manera complementaria, lo cual hace normal a una pareja heterosexual, mientras que una pareja homosexual, se relaciona directamente con una desviación o perversión, que a su vez, influenciado por la cultura judeo-cristiana y los juicios morales, se constituye como un pecado y un atentado a la moral de las personas.

La homoparentalidad para efectos de este estudio, se definió a partir de cuatro dimensiones, en muchos de los aspectos a tener en cuenta se encontró una postura ambigua por parte de la mayoría de los actores sociales al señalar que una pareja homosexual tiene las mismas capacidades y aptitudes que una pareja heterosexual; dentro de sus relatos se refirieron a la posibilidad que tienen las parejas homosexuales de suplir las necesidades básicas, de brindar afecto y atención en aspectos primordiales como la preparación y suministro de alimentos, o en otro tipo de situaciones, como el estar pendientes de los controles médicos que demandan niños y niñas durante su desarrollo.

Algunos relatos de actores que apoyan la postura anteriormente señalada, incluso van más allá, señalando que las parejas homosexuales pueden llegar a ser aún mejores padres que una pareja heterosexual, dado que según los participantes, en su mayoría, los homosexuales son personas muy preocupadas por su aspecto físico, están muy bien preparados académicamente, lo cual también se apoyaría en el hecho de que van a ofrecerle lo mejor a sus hijos puesto que han esperado durante mucho tiempo el poder conformar una familia, lo que marca una postura más abierta, la cual se ha ido alejando de lo tradicionalmente establecido.

Esto abarca a que actividades propias de la parentalidad, como lo son el acompañamiento, la atención, el cuidado, entre otras, Bornstein (1995), podrían ser ejercidas tanto por parejas heterosexuales como homosexuales, según los relatos de algunos actores sociales (Vargas et al., 2014), lo cual sugiere que no se debe recurrir a la distinción de dos términos (parentalidad – homoparentalidad), debido a que ambos hacen referencia al mismo tipo de actividades, independientemente de quién las ejerza.

Las RS de algunos actores también apuntan, por una parte, a que sí bien las parejas homosexuales tienen la posibilidad de brindar apoyo en el proceso académico del niño o la niña, realizando el respectivo acompañamiento de tareas y participando en procesos propios de las instituciones educativas, por otra parte, consideran que les estarían enseñando otro tipo de valores, los cuales no son percibidos de manera positiva, pues rompen con lo moralmente instaurado.

Por su parte, otros actores señalan que **LOS HOMOSEXUALES VAN A CRIAR BIEN A SUS HIJOS**, puesto que sí tomaron la decisión de adoptarlos, es porque están en la disposición de brindar todas las garantías y valores necesarios para que los niños y niñas a futuro, sean personas de bien. Lo cual, según Laguna Maqueda (2016), apoya la noción de que la familia no sólo se cimienta en los vínculos legales o religiosos, sino que va más allá, en el establecimiento de vínculos de apoyo y en el bienestar de todos sus miembros, hecho que podría realizar cualquier persona, independiente de su orientación sexual.

Dicha noción también se evidenció en algunos relatos como que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES POR SER HUMANOS PUEDEN ENSEÑAR VALORES**, de lo cual se puede inferir que ciertos actores sociales consideran que los valores son inherentes, en su mayoría, a las personas por el hecho de ser humanos, lo cual no marca ni positiva ni negativamente la adopción por parte de parejas homosexuales.

Un aspecto que también se destacó entre el discurso de los actores se orienta a que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES TAMBIÉN PUEDEN FORMAR UNA FAMILIA**, reconociendo de esta manera que lo importante a la hora de establecer una familia es la seguridad que allí se encuentre, así como también la conformación de lazos afectivos, que si bien, en la mayoría de los casos no se originarían de manera “natural” o biológica, sino que más bien se forman por el acompañamiento y amor que brinden quienes hacen parte de ella. (de la Rosa y Montalbán, 2016).

En contraparte a esta postura, algunos actores sociales señalaron que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO SON FAMILIA**, debido a que no son hombre y mujer, idea que apunta a la concepción judeo-cristiana de la familia mariana (José y María), lo cual para Laguna Maqueda (2016) se fundamenta en un patrón de uniformidad, que muchas veces se sirve de normas para generar exclusión y apoyar la normatividad de familia tradicional para excluir e invisibilizar otro tipo de conformaciones familiares.

El patrón común anterior identificado en los relatos también refuerza la creencia de los participantes cuando refirieron que **EN LAS PAREJAS HOMOSEXUALES NO HAY ROLES DEFINIDOS**, esto indica que para los actores sociales, en las parejas homosexuales, por ser dos mujeres o dos hombres, no hay una función paterna o materna respectivamente, que para una minoría de actores no tiene sentido, pues para ellos, en las parejas homosexuales existe quien ejerce el rol pasivo y el rol activo, indistintamente del sexo que posean. Para Alizade (2010), estas nuevas posturas significan un vuelco total en las conformaciones parentales puesto que hace pensar que las funciones maternas o paternas, pueden ser ejercidas por cualquier persona independientemente de la condición sexual biológica que posea (citado en Robles et al., 2014).

Otra de las creencias de los actores participantes, hace referencia a que **LOS PADRES HOMOSEXUALES INFLUYEN EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS HIJOS**, lo

cual, marcó una amplia tendencia, dado que, para la mayoría de los actores, esto, representa el punto más crítico a la hora de apoyar la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Para los actores sociales esta creencia se apoya en el ejemplo que van a recibir los niños por parte de sus padres homosexuales, debido a la trascendencia que tiene estos, en el momento de la elección de su orientación sexual; dentro de los discursos los aspectos que más se mencionan, hacen referencia a que el niño o niña va a tener referencias distintas a las de los demás niños con respecto a cómo se forma una familia. De igual manera, consideran que aspectos que rodean a las parejas homosexuales, como sus amigos, las fiestas que realizan o los sitios públicos que frecuentan, expondrían aún más al niño a que se “desvíe” (término mencionado en repetidas ocasiones por los actores) en su orientación sexual. Estas situaciones señalan otra creencia que tienen algunos actores, la cual argumenta que los niños adoptados por parejas del mismo sexo se van a ver inmersos en una desorientación a causa de la constante comparación a la que se someten entre los mismos niños y niñas; consideran que situaciones tales como el dibujar a su papá o a su mamá, van a representar un reto, puesto que, según los participantes, no hay claridad de quién es quién al interior de la relación, lo cual sería sumamente complicado de explicar a un niño.

Como respuesta al patrón anteriormente mencionado, hubo algunos actores un poco más radicales en sus discursos, quienes señalaron que **LOS NIÑOS VAN A SER INDUCIDOS A SER HOMOSEXUALES**, dentro de sus argumentos se destacaba el hecho de que las parejas homosexuales van a incitar a los niños y niñas a que sean homosexuales también, reforzándoles el ideal de que un hombre puede conformar una relación con otro hombre o con una mujer sí así lo desea.

A partir del patrón anterior, y aunque sólo una persona manifestó que **LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DEBERÍAN ADOPTAR NIÑOS ESPECIALES**, resultó conveniente destacar este relato debido a la importancia y a la trascendencia que implica una visión como

esta para efectos de esta investigación. Ya que se manifestó, que debido al ejemplo que los niños y niñas van recibir, lo más propicio sería que las parejas homosexuales tuvieran la posibilidad de adoptar niños y niñas con capacidades especiales o en condición de discapacidad, debido a que estos niños y niñas no estarían interactuando dentro de los mismos espacios con sus pares, también se apoyaron en el hecho de que los niños y niñas con necesidades especiales y/o en condición de discapacidad, tampoco tienen muy clara la noción de una familia, así como tampoco van a tener a futuro una vida de pareja, lo cual puede significar que para estos actores, las parejas homosexuales no son normales, esto se logró evidenciar en el patrón: **LA FAMILIA HOMOPARENTAL ES ANTINATURAL O ANORMAL**, lo que denota una postura homofóbica, que es el principal argumento para ir en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo, dado que asocian la homosexualidad como algo anormal y lesivo para la sociedad. Estas posturas homofóbicas se refuerzan con el estigma sexual que, según Vargas, Ripoll, Carrillo, Rueda & Castro (2010), corresponde a la evaluación negativa que hace la sociedad a cualquier tipo de orientación sexual diferente a la heterosexual, dicho estigma sexual se refuerza con la creencia que tienen algunos participantes, quienes señalan que las personas homosexuales sufrieron algún tipo de abuso o violencia en su niñez, y como consecuencia de esto, su orientación sexual se vio afectada.

En contraste a las posturas descritas, se encontró una minoría de relatos, que señalan que no por ser educados por una pareja homosexual, los niños van a ser homosexuales a futuro también, consideran que esa posibilidad se rige más por el orden biológico que por el ejemplo que reciban por parte de sus padres. Por otra parte, se identificó la creencia de que el hecho de ser adoptados por parejas homosexuales, influye en la mentalidad que van a tener los niños y niñas pues consideran que sería más abierta, lo cual a futuro puede ser beneficioso, ya

que se considera que van a estar más alejados de estereotipos de género y situaciones de discriminación.

En general, las creencias de hombres y mujeres de la ciudad Neiva, apuntan a que las parejas homosexuales están en todas las capacidades de brindar las mismas condiciones en cuanto a las cuatro dimensiones propuestas para efectos de este estudio (atención, educación, orientación y reconocimiento), la mayoría de los actores sostienen que dichas parejas están en toda la posibilidad de ofrecer todo el conjunto de características que ofrece una familia conformada por una pareja heterosexual, pero que otra de las dificultades a las que se verían enfrentados, está relacionada con la discriminación y la estigmatización a la que se verían expuestos en diferentes escenarios puesto que rompen con la lógica imperante de la familia “natural”. La discriminación, según quienes se oponen, está ligada a los prejuicios que rondan la homosexualidad y que están relacionados con abuso sexual y promiscuidad. Cuestiones como éstas, hacen que los actores sociales consideren que los niños y niñas adoptados por parte de parejas homosexuales sufrirán de discriminación y exclusión, cuestión que no se originaría por la orientación sexual de los padres, sino por la sociedad que es quien le está excluyendo (Vidal, s.f.).

Finalmente, dentro de los discursos de los actores sociales, se mencionó el hecho de que la sociedad, no está preparada para una total y abierta aceptación de la adopción por parte de parejas de mismo sexo, concuerdan en que sectores conservadores (personas mayores, campesinos, religiosos), serán los principales opositores a las nuevas dinámicas que cada vez se hacen más presentes en la realidad Neivana, lo cual responde según Dewey (1965, 1975) a juicios morales, que hacen las personas de acuerdo a la cultura tradicionalista en la que se han desarrollado, y que se forman desde interpretaciones propias a partir de los modelos establecidos como convencionales (citado en Zerpa, 2007). Esta cultura tradicionalista, se pudo ver reflejada en el hecho de que la mayoría de participantes fueron madres de familia,

esto, debido a dinámicas culturales que a través de tiempo han atribuido a la mujer el rol de cuidadora principal, a razón de esto, es la mujer quien debe asistir a las actividades que guarden relación con el cuidado de los hijos, su educación, bienestar y en ocasiones, recreación.

Del mismo modo, algunos participantes mencionaron la necesidad de una educación más abierta y que prepare a la sociedad frente nuevas conformaciones parentales que, aunque sí bien no están de acuerdo, es algo que no se puede, ni se debe detener.

7.3. TEORIZACIÓN

La adopción homoparental como fenómeno que tiene vigencia en la actualidad, al identificarse como una transformación en la estructura familiar, supone una serie de cambios en las dinámicas tradicionales a las que culturalmente la sociedad está acostumbrada.

Estos cambios implican una reestructuración en las creencias de las personas dado que hacen parte de la nueva realidad social y por lo tanto cambian la forma como la sociedad construye el conocimiento.

Esto se evidencia en las posturas en tránsito manifestadas por los actores sociales, las cuales surgen de la aprobación o rechazo de la adopción por parte de parejas del mismo sexo y que supondrían dilemas morales evidenciados en los discursos de los actores sociales.

Dichos dilemas morales surgen del conflicto de valores al reconocer la capacidad que tienen las parejas homosexuales de brindar atención, bienestar y cuidado y el derecho que tienen de formar una familia, en contraste con la negativa ante la adopción por considerarlo dañino para el niño. Este proceso implica una acomodación frente a la nueva situación, dándole paso a los relatos de algunos actores, en donde manifestaron que sí pueden ser familia, aunque ellos no estén de acuerdo.

Frente a esto Kohlberg (1969), estructura los planteamientos de Piaget (1932 - 1974) sobre el dilema moral en donde, 1) el individuo ante una situación que contrasta dos valores personales, se produce un desequilibrio cognitivo como resultado; y 2) el equilibrio que se pierde como consecuencia se debe reconstruir acomodando el pensamiento para abordar la situación en conflicto.

De igual manera, los juicios morales emitidos por los actores sociales también contrastarían con la conceptualización que Rest, Narvaez, Thoma y Bebeau (1999), hacen sobre el juicio moral donde sostienen:

Las personas utilizan el pensamiento basado en la justicia para tomar decisiones acerca de dilemas morales, pero pueden utilizar también otros tipos de pensamiento; el pensamiento moral puede influir sobre la conducta, aunque otros factores también pueden hacerlo y se hace más complejo como resultado de la edad y la educación. (citado en Zerpa, 2007, p.147).

Esto significa que, aunque los actores sociales consideren como aptas a las parejas homosexuales para adoptar, sus principios morales median, y para este caso, y están determinando el rechazo frente a la adopción justificándose en sus creencias adquiridos desde la infancia.

Ahora bien, frente a los discursos de los actores en los que hace referencia a que el derecho que debe primar es el de niños y niñas por encima del derecho de los homosexuales, se está evidenciando un pluralismo moral puesto que por un lado los participantes reconocen la necesidad que tienen los niños de tener una familia y un hogar, y por otro rechazan la posibilidad, al señalar que aunque las parejas homosexuales tienen las capacidades para brindar estas características, consideran el hecho como dañino (Álvarez, 2008).

Para que haya una abierta aceptación por parte de la sociedad frente a la adopción homoparental, se debe llegar al pluralismo moral que para Cortina (2003), consiste en el establecimiento de mínimos de justicia y máximos morales en donde además de la concomitancia de diferentes concepciones morales, se llegue a la aceptación respetuosa frente a las diferencias de los demás (citado en Bonilla, 2010).

Esto, para efectos de este estudio, representa que a futuro los actores sociales a parte de reconocer en las parejas del mismo la capacidad que tienen para brindar las mismas características que una pareja heterosexual, deberían reconocer que las parejas homosexuales tienen el derecho de adoptar y conformar una familia, sin poner en entredicho el ejemplo que le van a dar a sus hijos, o las condiciones en las que van a vivir.

8. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general de esta investigación, se encontró que las representaciones sociales sobre adopción homoparental apuntan al reconocimiento de que las parejas homosexuales cuentan con todas las capacidades para educar a un niño o niña.

2. Pese a lo anterior, los participantes rechazan la adopción por considerar que puede ser perjudicial para los niños y niñas debido al rechazo social al que posiblemente se verían enfrentados, esto lo hacen basándose en una postura totalmente homofóbica, puesto que rompe con lo establecido socialmente.

3. En correspondencia al primer objetivo específico se evidencia cierta confusión por parte de los actores sociales, al asociar la orientación sexual con los roles que podrían desempeñar las parejas LGBTI, lo cual se justifica con la creencia de que una pareja del mismo sexo, sería una familia incompleta.

4. La mayoría de los participantes que rechazan la adopción por parte de homosexuales, lo hacen basados en estigmas como, mayor riesgo de abuso, promiscuidad y mal ejemplo, hecho que sería lesivo al momento de que un niños o niña defina su orientación sexual, lo cual responde al segundo objetivo específico.

5. En concordancia con el tercer objetivo específico, se encontró que los participantes que apoyan la adopción homoparental, tienen claridad frente al tema de los cambios sociales y culturales, con respecto a estructura familiar, diversidad sexual, orientación sexual; que se presentan actualmente.

6. Los actores sociales que demostraron una amplia aceptación hacia la adopción homoparental, lo hacen teniendo en cuenta no solamente los derechos de los niños, sino también reconociendo los derechos de las parejas LGBTI.

7. El considerar que la homosexualidad es algo anti natural, desviado o enfermo, por el hecho de no poder concebir hijos de manera natural, es una creencia que se encuentra sustentada, en su mayoría, por doctrinas religiosas y morales.

8. Al momento de señalar que lo más recomendable para las parejas con diversidad sexual, es la adopción de niños con capacidades especiales, se percibe como algo asociado a la creencia de que la homosexualidad es una enfermedad, por lo cual se justifica que adopten niños con alguna discapacidad.

9. Al realizar la revisión de literatura sobre este tema, se encontró que, en su mayoría, es utilizado el término “homoparentalidad” para hacer referencia a las familias conformadas por parejas del mismo sexo, lo cual es concebido como algo discriminatorio.

9. RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario educar en temas de estereotipos de género, diversidad sexual, orientación sexual; en ámbitos familiares y educativos, ya que se percibieron confusiones importantes con respecto a este tema.
2. Aunque las representaciones sociales constituyen una forma de comprensión de distintos fenómenos sociales, resulta importante tener en cuenta otras maneras de abordar dichos fenómenos desde diferentes posturas teóricas.
3. Debido al interés que podría suscitar este fenómeno, se recomienda que sea abordado desde diferentes cátedras, con el fin de visibilizar la importancia del mismo, en el contexto académico.
4. Dada la vigencia, relevancia y vacío de conocimiento en torno a este tema, se recomienda profundizar en esta línea de investigación, con el fin de que el psicólogo Surcolombiano cuente con las competencias necesarias para abordar dicho tema, desde diferentes campos de aplicación.
5. Se recomienda que dicho tema sea investigado en diferentes contextos sociales, con el fin de conocer diferentes puntos de vista e identificar qué factores determinan posturas con respecto al tema.
6. Para próximas investigaciones, se recomienda tener en cuenta que la población se encuentre cautiva, debido a que se puede tornar complicado contar con la participación de los actores sociales.
7. Con el fin de evitar algún tipo de discriminación, se recomienda utilizar el término “parentalidad” para hacer referencia a cualquier tipo de familia; es decir, no se debería hacer distinción entre una pareja homosexual o heterosexual, por cuanto se encontró que, tanto una como la otra, cumplen las mismas funciones.

REFERENCIAS

Achipiz, M., Quintero, D. P. & Rivera, L. Y. (2011). *Representaciones sociales acerca de la violencia escolar, construidas por estudiantes y docentes de la Institución Educativa IPC Andrés Rosa de la ciudad de Neiva*. Neiva, p. 288.

Acosta, E. M. V., Gómez, M. A., & García, M. P. (2016). La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva. *Poiésis*, N. 31, pp. 314-326.

Acuña, A. (2001). *Enciclopedia del sexo y de la educación sexual*. Colombia: Zamora editores Ltda.

Álvarez, S. (2008). Pluralismo moral y conflictos de derechos fundamentales. *Universidad Autónoma de Madrid*, pp. 25-26.

Andrade, V. & Uribe, L. (2015). Las familias homoparentales y el cuidado. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*. N.20, pp. 351-374.

Arango, J. U. (2014). Paternidad y maternidad en hombres y mujeres con prácticas homoeróticas. *Trabajo Social*. N. 16, p. 111.

Arias, G. A5. (2004). Diversidad familiar y homoparentalidad. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, v 6. N, 23, pp. 361-365.

Bernal, M. A & Sandoval, L. Y. (2013). “Parentalidad positiva” o ser padres y madres en la educación familiar. *Estudios Sobre Educación*, v 25, pp. 133-149.

Bonilla, C. (2010) Justificaciones morales de los niños y niñas acerca de la sexualidad. *Revista Latinoamérica de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 8 (2), 1013-1023.

Colombia Diversa. (s. f). **Recuperado el 08 de mayo de 2018 de <http://www.colombia-diversa.org/p/sentencias.html>**

Cornejo, M., Mendoza, F. & Rojas, R. C. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psyche*, v. 17. N. 1, pp. 29-39.

Costas, M. E. (2002). *Representaciones sociales*. Trabajo Social Con Grupo De Intervención Transformadora. U. N. T. Facultad de Filosofía y Letras. Argentina.

Recuperado el 20 de diciembre de 2017

<http://www.grupointervenciontransformadora.ecaths.com/>

Creswell, J.W. (2013). *Investigación cualitativa y diseño investigativo. Selección entre cinco tradiciones (3ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage

Cuello, A. D. J. Z. & Regalado, L. G. C. (2016). Determinismo genético, genocracia, multiculturalidad, diversidad sexual y nuevos derechos: una mirada en torno a la creación de familias homoparentales. *Revista Jurídica Piélagus*, v. 15. N. 1, pp. 127-136.

De la Rosa, L. D. & Montalbán, F. M. (2016). Construcción empírica de la homoparentalidad: necesidad de una aproximación cualitativa. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, v.11. N.2. pp. 247-272.

De Soria, A. B. M. & Estupiñán, L. Y. S. (2013). “Parentalidad positiva” o ser padres y madres en la educación familiar. *Estudios sobre educación*. v. 25. pp. 133-149.

Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (1994). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis. p, 144.

En Colombia hay cerca de 12.000 niños esperando la adopción. (16 de enero de 2018).

Caracol radio. **Recuperado el 20 de marzo de 2018**

http://caracol.com.co/radio/2018/01/16/nacional/1516124904_323954.html

Fiestas y celebraciones Alcaldía de Neiva. (2017, 18 de marzo). **Recuperado el 16 de julio de 2017 de** <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Fiestas-y-Celebraciones.aspx>

Funciones y deberes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). **Recuperado el 20 de enero de 2018** <https://www.icbf.gov.co/instituto/funciones-deberes>

Gallego, G. (2010). Reconocimiento al derecho de unión entre personas del mismo sexo: el caso de Colombia, Argentina, Uruguay y el distrito Federal de México.

Rev.latinoam.estud.fam, v.2. p.183

Golombok, S. & Tasker, F. (1994). Children in lesbian and gay families: Theories and evidence. *Annual Review of Sex Research*, v.5. N.1, pp. 73-100.

Golombok, S., Mellish, L., Jennings, S., Casey, P., Tasker, F. & Lamb, M. E. (2014). Adoptive gay father families: Parent–child relationships and children's psychological adjustment. *Child Development*, v.85. N.2, pp. 456-468.

González, A. & Castellanos, B. (1996). *Sexualidad y géneros: Una reconceptualización educativa en los umbrales del tercer milenio*. Tomo I. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Gutiérrez de Pineda, V. (1994). Familia y cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámicas de la familia (3ed). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Información General Alcaldía de Neiva. (2017, 18 de marzo). **Recuperado el 16 de julio de 2017 de** <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

Información general Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). **Recuperado 20 de enero de 2018** <https://www.icbf.gov.co/regionales/regional-huila>

Jodelet, D. (1989). *Folies et Représentations Sociales*. París: PUF.

Jodelet, D. (1984). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. En *Moscovici*. Barcelona: Paidós.

Laguna, Ó. E. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de diversidad sexual. *La ventana. Revista de estudios de género*. v.5. N.43. pp. 7-49.

Liscano, L. M. & Polania, M. Y. (2016). Actitudes implícitas y explícitas de defensores de familia en la toma de decisiones administrativas Universidad Santo Tomás. **Recuperado el 12 de enero de 2018** <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2336>

Marina, J. (2002). *El rompecabezas de la sexualidad*. Barcelona: Anagrama.

Moreno, P. (2014). Producción de evidencia psicológica en el debate jurídico sobre adopción gay en Colombia. *Universitas Psychologica*, v.13. N.5. pp. 1931-1940.

Morse, J. (2003). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Medellín Editorial Universidad de Antioquia. p. 480.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A.

Okuda, M. & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, v.34. / N.1. p 7.

Oviedo, M., Vanegas, J., & Jaime, J. (2008). Representaciones sociales e intervención institucional. Grupo de Investigación Crecer. *Universidad Surcolombiana de Neiva*. p. 156.

Peña, A. Q. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad*, 47-84.

Pérez, G. (2016). "Homoparentalidad" Un nuevo tipo de familia. (Tesis de grado). Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Pérez, M. P. (2003). *A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. La Habana: CIPS.

Programa de adopciones Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). **Recuperado 20 de enero de 2018** <https://www.icbf.gov.co/bienestar/proteccion/programa-adopciones>

Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Guía No. 1 La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

(2008). **Recuperado el 20 de mayo de 2018**

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-171601.html>

Resolución 8430, Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. (1993). **Recuperado el 12 de enero de 2018**

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Robles, C., De Ieso, L. & Rearte, P. (2014). Familias y homoparentalidad. El ejercicio efectivo de los derechos. *Universidad Nacional de La Matanza*. Argentina.

Robles, C., De Ieso, L. C., García, A., Rearte, P., & González, M. (2014). Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, v.1. N.6. pp. 104-126.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. & Rodríguez, B. (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. Manual práctico de parentalidad positiva. Madrid: síntesis. pp. 25-43.

Rotemberg, E. (2010). “Nuevos modos de parentalidad: padres del mismo sexo”. En *Revista Imago Agenda* N.140. **Recuperado el 14 de marzo de 2018**

http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda_140.pdf

Salgado, F. (2009). Representaciones sociales acerca de la violencia escolar. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, v.7. N.3.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Editorial Mexicana. p. 656

Sentencia C- 577 de 2011 “Familia y matrimonio de parejas del mismo sexo”. (s. f.).

Recuperado el 20 de marzo de 2018 de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-577-11.htm>

Sentencia C-071 de 2015 “Adopción por parejas del mismo sexo”. (s. f.). **Recuperado el 20 de marzo de 2018 de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-071-15.htm>**

Sentencia C-683 de 2015 “Inconstitucionalidad en adopción por parte de parejas del mismo sexo”. (s. f.). **Recuperado el 20 de marzo de 2018 de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>**

Sentencia C-814 de 2001 “Adopción”. (s. f.). **Recuperado el 30 de marzo de 2018 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-814-01.htm>**

Sentencia SU214 de 2016 “Matrimonio por parejas del mismo sexo”. (s. f.). **Recuperado el 12 de abril de 2018 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm>**

Sentencia T-276 de 2012 “Derechos de los niños, niñas y adolescentes”. (s.f.). **Recuperado el 15 de abril de 2018 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-276-12.htm>**

Sentencia T-478 de 2015 “Legitimación por activa en tutela de padres familia de hijos fallecidos”. (s.f.). **Recuperado el 20 de abril de 2018 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>**

Todo niño necesita que alguien este loco por él. (18 de enero de 2017). *el tiempo*. **Recuperado el 20 de marzo de 2018 <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/estado-actual-de-la-adopcion-en-colombia-47996>**

Valencia, M. C. & Ordóñez, S. (2013). Adopción por parejas homosexuales: de la realidad social hacia el reconocimiento judicial. *Precedente. Revista Jurídica*, v.2. pp. 227-288.

Vanegas, J., Bonilla, C. & Camacho, L. (2010). Teorías sexuales infantiles en niños y niñas. Grupo de investigación crecer, Línea infancia, vínculos y relaciones. Universidad Surcolombiana de Neiva.

Vargas, E., Ripoll, K., Carrillo, S., Rueda, M., & Castro, J. (2011). *Experiencias familiares de madres y padres con orientaciones sexuales diversas. Aporte a la investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Vargas, R. J. & Arán, F. V. (2014). Importancia de la parentalidad para el desarrollo cognitivo infantil: una revisión teórica. *Revista Latino americana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. v.12. N.1. pp. 171-186.

Vidal, B. M. (s. f.). Derecho A Tener Una Familia: Adopción Homoparental, Entre Prejuicios Y Realidades. **Recuperado el 14 de febrero de 2018**
https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C040.pdf
df

Vidal, F. (2008). La familia en la segunda modernidad: Una visión sociológica desde la realidad española. En Horizontes de la familia ante el S.XXI. *La Reve du Redif*, v.1. pp. 49-63.

Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, v.1. pp. 140-162.

Zerpa, C. E. (2007). Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral. *Laurus*, 13(23).

APÉNDICES



Neiva, 17 de mayo de 2018

Señores

Neiva

Asunto: Solicitud de Investigación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos su colaboración, participación y apoyo en la recolección de los datos requeridos en la investigación "REPRESENTACIONES SOCIALES DE HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA, SOBRE ADOPCION HOMOPARENTAL". Dicha investigación hace parte del trabajo de grado de las estudiantes de decimo semestre Lady Viviana Sabogal, Laura Stephany Munar y Jesselca Andrea Torres, pertenecientes al programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y participación.

Cordialmente,

Jullian Vanegas López
Asesor de Investigación.

Calidad, Participación y Resultados

Sede Central - AA Parícuta Borrero Cno. 3a.
Piso 3º y 4º (4) 875 4754 (5) 875 4880 - (3) 875 1924
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 22-49
PBX (57) (8) 8753688 - Línea Costosa Nacional: 018000 068722
Vigilante Mineducación
www.unsur.edu.co
Neiva, Huila

Apéndice 1. Solicitud y presentación de la investigación.

CON SENTIMIENTO INFORMADO

En el presente documento encontrará información relacionada con la investigación "REPRESENTACIONES SOCIALES DE HOMBRES Y MUJERES ADULTOS DE LA CIUDAD DE NEIVA, SOBRE ADOPCION HOMOPARENTAL", realizado por estudiantes de X semestre del Programa de Psicología de la Universidad Surcolombiana. La presente investigación se basa en los principios éticos de la ley 1090 de 2006, los cuales refieren: "Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación" (Ley 1090 de 2006, p. 2).

De igual manera, para efectos de esta investigación se tendrá en cuenta el respeto por el participante: "el psicólogo aborde la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos" (Ley 1090 de 2006, p. 3).

También es necesario mencionar que la intervención no transforma la condición del participante, ya que solamente se pretende conocer su punto de vista con respecto al tema mencionado.

He leído y escuchado satisfactoriamente las explicaciones del estudio y he tenido la oportunidad de hacer preguntas y resolver dudas. Estoy enterado de los riesgos y beneficios potenciales de participar en este estudio y sé que puedo retirarme de él en cualquier momento. Autorizo el uso de la información para propósitos de la investigación y estoy de acuerdo en participar en el estudio.

Nombre del participante: _____

Firma _____

Número de identificación _____

Nombre del investigador _____

Firma _____

Fecha ____/____/____

DIMENSIÓN: ATENCIÓN

DIRIGIDO A: Hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.

DURACIÓN: 45 min.

OBJETIVO: Conocer las creencias, opiniones, ideas y sentimientos acerca de acciones de cuidado, bienestar, protección, y manifestaciones de afecto, que median la relación entre los cuidadores y el niño o la niña.

1. Actividad central.

Se les solicitará a los actores que escriban en una hoja las funciones y características que a su parecer, tiene una familia, a partir de allí, se indagará si dichas funciones y características pueden verse representadas también, en familias de parejas homoparentales.

Preguntas:

- ¿Existe alguna diferencia entre el cuidado que brinda una pareja homosexual al cuidado de una pareja heterosexual? ¿por qué? ¿Cuáles diferencias?
- ¿Una pareja de hombres pueden sentir el mismo afecto que una mujer hacia sus hijos?
- ¿Considera que una pareja de hombres no tiene las aptitudes necesarias para encargarse de un recién nacido?
- ¿Actividades familiares básicas como salir al parque, ir de compras, se verían afectadas si es una pareja homosexual quien la compone?
- ¿Una pareja homosexual estaría al tanto de los controles de crecimiento y desarrollo y del esquema de vacunas de un niño o niña?
- ¿Consideraría que un niño o niña que convive con una pareja homosexual, se encuentra más expuesto a accidentes caseros, que uno que vive con una pareja heterosexual?
- En un hogar compuesto por dos hombres al cuidado de una niña, ¿Quién sería la persona encargada para de su vestuario y peinado?
- ¿La comunicación familiar sería diferente entre una familia conformada por una pareja homosexual y una familia tradicional?

DIMENSIÓN: EDUCACIÓN**DIRIGIDO A:** Hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.**DURACIÓN:** 45 min.

OBJETIVO: Conocer las creencias, opiniones, ideas y sentimientos que tienen hombres y mujeres de la ciudad de Neiva sobre la formación y acompañamiento académico que puede brindar una pareja homosexual a un niño o niña, además de la formación en valores, habilidades y competencias que le permitan al niño desempeñarse de manera adecuada en la sociedad.

1. Actividad central.

Se le entrega a cada uno de los participantes una hoja en la que está representado un semáforo, se les explica que el semáforo representa las creencias, opiniones, ideas y sentimientos sobre las funciones y características que consideran tiene una familia en la formación educativa de los niños y niñas y como estas pueden variar o estar modificadas en una familia conformada por personas del mismo sexo. De esta manera, los colores del semáforo están representados de la siguiente forma:

- Rojo: Las funciones y características dentro de la familia que afectaría la formación educativa de los niños y niñas
- Amarillo: Las funciones y características dentro de una familia que también se encuentran dentro de una familia conformada por personas del mismo sexo, las cuales se ven involucradas en la formación y acompañamiento académico de los niños y niñas.
- Verde: Las funciones y características de la formación educativa que se potencializarían

Cada uno de los participantes socializaran sus respuestas, pero para profundizar en la temática abordada se harán algunas preguntas orientadoras que permitan esclarecer y obtener más información por parte de los actores sociales.

Preguntas:

- ¿Cree que un niño o niña que crezca en una familia homoparental puede presentar dificultades académicas?

¿Cree que un niño o niña que crezca en una familia homoparental puede presentar dificultades académicas?

- ¿Cree que la familia homoparental o uno de sus miembros asista a las reuniones académicas o actividades escolares que se programan en la institución?
- ¿Cómo reaccionaría usted que en una reunión del colegio o alguna actividad escolar vaya una persona con orientación sexual diversa?
- ¿Es posible que los niños o niñas que hacen parte de una familia conformada por personas del mismo sexo puedan ser víctimas de Bullying en el ambiente escolar, a causa de su modelo de familia?
- ¿Cómo evitar la estigmatización que se puede presentar contra el niño o niña que conforma una familia diversa?
- ¿Le parece que las parejas del mismo sexo, están en la capacidad de enseñarle a los niños y niñas los valores y principios éticos que se producen en las dinámicas sociales?
- ¿Puede existir alguna diferencia entre la educación que brinda una pareja homosexual a la educación que brinda una pareja heterosexual? ¿Cuál es la diferencia?
- ¿Cree que dentro de una familia homoparental se produce el establecimiento de límites, reglas y horarios en el niño o niña? ¿Estará el niño o niña sin ningún tipo de pautas?

GRUPO FOCAL

DIMENSION: ORIENTACION

DIRIGIDO A: Hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.

DURACIÓN: 45 min.

OBJETIVO: Identificar las creencias sobre manifestaciones experienciales que se tienen dentro de una familia, que están relacionadas con la función ejercida por la familia homoparental, referente a la identidad de género y orientación sexual del niño o niña.

1. Actividad central.

Se presentará el video "La otra familia", a partir de allí se iniciará un conversatorio sobre las impresiones que les dejó el video para conocer sus creencias, opiniones, ideas y sentimientos sobre el tema.

- ¿Cree que la orientación sexual del niño o niña se va a ver afectada de manera positiva o negativa por pertenecer a una familia homoparental?
- ¿Cómo cree que va a estar orientada la construcción de la identidad sexual del niño o niña?
- ¿Cómo cree que se maneja la dinámica familiar con respecto a los roles de género?
- ¿Cómo cree que se construyen las primeras percepciones y explicaciones acerca de la sexualidad?
- ¿Cree que se ve perjudicado el desarrollo biológico y psicológico del niño o niña que conforma una familia homoparental?
- ¿Qué opiniones podría tener el niño o niña con respecto al cuerpo, contacto físico, demostraciones de afecto, relaciones de pareja? ¿Afecta sí o no, y de qué manera?
- ¿Cómo cree que será la construcción social de género de los niños y niñas con padres del mismo sexo?
- ¿Cómo será la construcción de estereotipos de género y roles de género?
- ¿Tendrían algún riesgo de abuso sexual los niños y niñas que conforman una familia diversa?
- ¿Es un factor precipitante para el abuso sexual que el niño o niña crezca dentro de una familia homoparental?

GRUPO FOCAL

DIMENSIÓN: RECONOCIMIENTO

DIRIGIDO A: Hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.

DURACIÓN: 45 min.

OBJETIVO: Identificar las creencias, opiniones, ideas y sentimientos sobre manifestaciones experienciales que se tienen dentro de una familia, que están relacionadas con la construcción de identidad social, derechos legales y roles dentro de la parentalidad. entre familias de parejas homosexuales, que tienen hombres y mujeres de la ciudad de Neiva.

1. Actividad central.

Se presentará el video "Tener dos padres no es tener una familia", a partir de allí se iniciará un conversatorio sobre las impresiones que les dejó el video para conocer sus creencias, opiniones, ideas y sentimientos sobre el tema.

Preguntas:

- ¿Qué piensa de la escena anterior?
- ¿Considera que los derechos de la niña están siendo vulnerados?
- ¿Qué opina de la reacción de la niña que defiende a su compañera?
- ¿Considera que este tipo de situaciones se repetirían con frecuencia?
- ¿Cree que este tipo de situaciones, harían que un niño o niña se avergüence de su familia?
- ¿Cree que en una pareja homosexual, hay roles establecidos?

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Fecha: ___/___/___

Nombre: _____

Edad: _____ Estado civil: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Edad hijo (a): _____

Nombre del entrevistador: _____

I. ATENCIÓN

- Acompañamiento durante las diferentes etapas de la vida (niñez, pubertad, adolescencia, adultez).
- Posibilidades de abuso físico, verbal, psicológico.
- Comunicación entre los miembros de la familia (calidad, tipo).
- Demostraciones de afecto (entre la pareja y hacia el niño).
- Alimentación
- Presentación personal.

II. EDUCACIÓN

- Diferencia en la educación
- Asistencia a las reuniones académicas
- Acompañamiento durante la realización de actividades escolares
- Dificultades en el proceso académico
- Temas religiosos y de educación sexual
- Enseñanza de valores y principios éticos propios de las dinámicas sociales.
- Establecimiento de límites, reglas y horarios
- Pautas de crianza

- Asignación de labores dentro de la familia
- Bullying en el ambiente escolar o estigmatización social
- Interacción con otros niños o niñas (Reacciones, expresiones)

III. ORIENTACION

- Orientación sexual (Afecta positiva o negativa)
- Primeras percepciones y explicaciones acerca de la sexualidad.
- Opiniones del cuerpo, contacto físico, demostraciones de afecto, relaciones de pareja.
- Desarrollo biológico y psicológico del niño o niña.
- Construcción de la identidad sexual y construcción social de género.
- Dinámica familiar con respecto a los roles de género (Estereotipos)
- Riesgo de abuso sexual (Factor precipitante)

IV. RECONOCIMIENTO

- Conocimiento de derechos y deberes de niños y niñas.
- Reconocimiento por parte de la comunidad (vecinos, profesores, amigos).
- Percepción de la familia por parte del niño o niña.
- Roles dentro de la pareja
- Formas de relación entre el niño o niña y sus pares.
- Fomento de (autoconocimiento, autocuidado, autocontrol, autonomía, autoestima, autopercepción y autoimagen).